

JERÓNIMO NADAL S.I.

**APOLOGÍA DE LA COMPAÑIA DE JESÚS
CONTA LA CENSURA DE
LA FACULTAD DE TEOLOGÍA
DE PARIS (1557)**

Traducción del latín
por Miguel Lop Sebastià, S.I.

Índice

| | |
|---|----|
| 0. Introducción | 3 |
| 1. Se censura la Facultad teológica de París | 7 |
| 2. Vida de Ignacio antes de los estudios: 1491-1524 | 8 |
| 3. Ignacio se entrega a los estudios: 1524-1535 | 11 |
| 4. Se agregan compañeros a Ignacio | 13 |
| 5. Viaje a Roma y persecución | 17 |
| 6. Fundación y evolución de la Compañía de Jesús | 23 |

Introducción

Enrique II, rey de Francia, concedió de palabra el permiso para que la Compañía pudiera establecerse en su reino y fundar un colegio en París, y en enero de 1551 concedió el correspondiente “droit de naturalisation”.

Pero el Senado, o Parlamento de París, se opuso tenazmente a la ejecución del decreto real por entender que la Bula de Paulo III del año 1549 concedía a la Compañía una serie de privilegios contrarios a las leyes francesas y nocivas para la libertad del Estado y de la Jerarquía eclesiástica.

Enrique II examinó la Bula papal y no encontró en ella nada reprobable para su reino y por consiguiente de nuevo aprobó el establecimiento de la Compañía por decreto del 10 de enero de 1553.

El Parlamento entregó para su examen este decreto al Obispo de París y a la Facultad de Teología, ambos contrarios a la Compañía.

El Obispo expuso su sentencia contraria en once capítulos y la Facultad de Teología emitió su decreto, también contrario, el 1 de octubre de 1554.

Ignacio, como expone Nadal al principio de la Apología y también narra Cámara en su Memorial, no quiso llevar el asunto a los tribunales ni que directamente se refutara el documento de la Facultad por controversias o escritos, sino que adoptó el camino indirecto de la obtención de cartas de recomendación de la Compañía por parte de personajes adictos en los lugares que la Compañía ya se había establecido. Nos han llegado bastantes de estas cartas de recomendación.

En el mes de agosto de 1555 visitó Roma el Cardenal de Lorena, hermano del Duque de Guisa, acompañado de cuatro doctores parisinos, entre los cuales estaba Juan Benoit, OP, el redactor del documento de la Facultad de París. A propuesta de Ignacio se tuvo un encuentro entre los cuatro, con la presidencia del Cardenal, y cuatro Padres de la Compañía, Laínez, Polanco, Frusio y Olave. La reunión transcurrió con suavidad pero la Facultad de París no retractó su documento y mantuvo su negativa mientras vivió Ignacio.

Tras la muerte de Ignacio, la Compañía creyó que debía comenzar el proceso de la publicación de escritos en su defensa. Primero Olave y luego Polanco escribieron apologías o defensas de la Compañía. A Nadal se debe la tercera, de un carácter bastante diferente de las dos anteriores. Por el contenido de alguna de las afirmaciones del documento se deduce que fue escrito en 1557.

La obra no está acabada o por lo menos nos ha llegado incompleta. En su redacción Nadal se sirvió, además de sus propios recuerdos personales y otros documentos, sobre todo de la Autobiografía dictada al P. Luis González de Cámara y de la carta del P. Laínez sobre la vida de Ignacio, como claramente podrá observar el interesado en las notas que Monumenta va insertando a lo largo del documento: FN, II, 45-113. Pero al mismo tiempo Nadal va entremezclando aportaciones de sus propios conocimientos, algunos de los cuales, y por cierto muy interesantes, sólo se encuentran aquí.

El carácter estrictamente apologético o defensivo de la Compañía contra la censura parisina se limita al capítulo primero. Los otros cinco no son más que una biografía del fundador y de los inicios de la Compañía, según el conocido principio de Nadal que en la vida de Ignacio se contiene la esencia de la Compañía.

Llama la atención la omisión de ciertas noticias que en ciertos momentos de la narración parecen incomprensibles, como por ejemplo, al hablar de Manresa no dice absolutamente nada de los Ejercicios, como tampoco menciona a la llegada a Roma la ilustración de La Storta.

Como es natural insiste en la descripción de las persecuciones habidas en Alcalá y Salamanca, y sobre todo en Roma y el feliz éxito de todas ellas.

A continuación enumeramos algunas de las noticias más originales.

- [21] El Papa aprobó la Compañía, entre otras razones, al ver que Ignacio y los otros nueve compañeros habían completado sus estudios de filosofía y teología en la Sorbona.
- [30] Descripción de las cualidades morales de Ignacio en su juventud.
- [31] Circunstancias de la defensa de Pamplona desconocidas.
- [36] Ignacio determina ya en Loyola buscar siempre lo mejor.
- [37] La vigilia en Montserrat la pasó con los pies desnudos.
- [41] Efecto de la eximia ilustración es el celo por la salvación del prójimo.
- [46] Los motivos por los que decide estudiar a su vuelta a Barcelona.
- [66] Sólo habla de hacerse compañeros en París.
- [68] El Inquisidor en París aprueba los escritos de los Ejercicios y pide a Ignacio un ejemplar.
- [70] El modo planificado por Ignacio de mantener unidos los nueve primeros compañeros.
- [71] A su partida de París deja a Fabro como responsable de los compañeros.
- [85] Modo de proceder de Ignacio en la fundación de obras: una vez constituidas las deja en manos de otros.
- [97] Después de una larga narración de las primeras persecuciones y procesos a su llegada a Roma, conceptúa el decreto exculpatorio de 1538 como la primera aprobación de la Compañía.
- [103] Ignacio es el autor de la Fórmula del Instituto. Y más adelante a él sólo se le atribuye la confección de las Constituciones.
- [111] No esconde la actitud negativa de Bobadilla en las deliberaciones sobre el instituto.
- [116] La elección de Ignacio como General no fue por unanimidad. Bobadilla ni estuvo presente ni dio su voto en la elección.
- [121] La descripción de la profesión de los compañeros en el templo de San Pablo.
- [122] La dificultades para que Bobadilla hiciera la profesión.
- [124] Gracias a Coduri, confesor de Margarita de Austria, concedió Paulo III diversos privilegios a la Compañía.
- [129] Vicisitudes en la construcción de la primera casa en Roma.
- [130] La limosna del Dr. Arce para pagar las deudas.
- [134] El primer Colegio en España fue el de Valencia, y la primera “Residencia” en Barcelona. La vocación de Francisco de Borja.

Capítulo 1º

Se censura la Facultad teológica de París

[1] Desde el primer momento que en Roma se oyó hablar de esta censura de vuestra venerable Facultad, maestros nuestros respetabilísimos, yo sé que hubo algunos doctores entre nosotros que fueron fuertemente conmovidos por la severidad de aquella censura, por no decir algo más grave. Pues les movía el celo de la gracia de nuestra vocación, el celo de la salud de las almas que es el fin de la Compañía, finalmente el celo de la dignidad de la Sede Apostólica.

Pero como todavía vigía en ellos algo del sentido de la disputa escolástica, estaban a buen seguro con ánimo preparado para actuar contra los autores de aquella censura a favor de la verdad con mayor libertad y energía; lo cual pensaban hacer con la autoridad de las sagradas escrituras y el ejemplo de Cristo y de los Santos.

Pero el P. Ignacio, Prepósito General de la Compañía, fundador y primer padre de la Compañía, era de tal mansedumbre y modestia de ánimo; de tal compostura y serenidad de mente y de todas las acciones, que determinaba debían ser recibidas primero con paciencia y humildad todas las adversidades, por si de esta manera con nuestra mansedumbre nos ganábamos los adversarios sin descrédito alguno por su parte. Mas si parecía que algo se debía responder, quería que ello fuera junto con estas virtudes de que he hablado. Y si por esa vía no se tenía éxito, más que padeciese detrimento la desnuda verdad, juzgaba el prudentísimo Padre que se debía unir la fortaleza del celo con aquellas virtudes, y con sinceridad y pureza de espíritu, había que ejercitar la magnanimidad de la libertad cristiana en Cristo¹.

[2] Habiendo, pues, seguido la Compañía este método, primero en Roma ante el Ilmo. Príncipe y Rdm. Cardenal de Lorena², de tal manera se dio satisfacción por parte de nuestros doctores con suma modestia y humildad a nuestros doctísimos maestros Benedicto, etc.³, que a nadie parecía dudoso, que una vez comprobada la verdad del hecho, cumpliríais con vuestra parte, esto es que revocaríais la censura. De esta manera estábamos persuadidos que imitaríais al Reverendísimo Arzobispo de Toledo Silíceo; el cual de modo parecido al vuestro, habiendo oído muchas cosas falsas sobre nuestra Compañía y en consecuencia había condenado la Compañía con públicos edictos; habiendo indagado y comprobado el asunto con mayor diligencia, revocó la primera sentencia con nuevos edictos.

¿Qué pudo echarse de menos para conocer esta causa, que no se os haya declarado? Os hemos presentado una apología, modesta ciertamente y sencilla, pero veraz y auténtica⁴; he-

¹ Sobre el modo de comportarse del P. Ignacio en todo este asunto, véase lo que dice Cámara en el Memorial, n. [149].

² Carlos de Lorena, obispo de Reims, hermano del Duque de Guisa, creado cardenal por Paulo III el 27 de agosto de 1547, de gran influencia en la corte de Enrique II

³ Se refiere a la reunión celebrada el mes de agosto de 1555 entre los PP. Laynez, Polanco, Frusio y Olave (éste doctor, los otros tres maestros en artes), con los doctores parisienses que acompañaban al cardenal: Claudio d'Espence, del colegio de Navarra, Jerónimo de la Souchière, OCist, Crispin de Brichanteau, OSB, y Juan Benoît, OP, el redactor de la censura contra la Compañía.

⁴ Esta apología la había redactado el P. Olave.

mos aducido testimonios importantísimos⁵, por los cuales testimonios se podía entender que os fueron denunciadas muchas cosas como verdaderas que en realidad no lo eran.

[3] Pero la autoridad de la Sede Apostólica contra vosotros y vuestro decreto ni debisteis ni pudisteis pasar por alto. Habéis visto la voluntad del Rey Cristianísimo en toda esta causa y del Ilmo. Cardenal de Lorena, benévola ante todo hacia nosotros. Pues tenemos también otras muchas cosas honrosas que el magnánimo y humanísimo Rey ha dicho sobre la Compañía, pero sobre todo estas dos: pues tratándose ante él contra nosotros de manera que nuestras obras no eran acusadas sino sólo se insinuaba la intención del ánimo, respondió el Rey sapientísimo que no se nos debía juzgar por la intención sino por las obras; como alabando ambas cosas; las obras abiertamente que ni siquiera nuestros adversarios podían vituperar, y la intención en el sentido que no se aducía nada de la obra de donde se pudiese juzgar de nuestra intención a mala parte. La otra es: que defendiendo nuestra causa el Ilmo. Cardenal de Lorena en el consejo privado del Rey, le confesó el Rey que sería nuestro patrón: “Tú, le dijo, y yo defenderemos esta Compañía”.

[4] ¿Qué más esperáis, maestros nuestros respetabilísimos? ¿Hasta cuándo no veréis que vuestra sentencia procede de un error de hecho, que ofende al orbe cristiano, que os denigra a vosotros y vuestra autoridad ante todos los órdenes, puesto que no pudiendo darse en vosotros vicio o fraude, habéis hecho juicio correspondiente a aquel conocimiento por una causa mal informada? Pues si vemos que la Iglesia y los sumos Pontífices yerran por culpa de una falsa relación de la causa y cambian sus sentencias con facilidad y sabiduría ¿cual es la razón por la que, por Cristo Jesús, tanto temisteis cambiar o atemperar vuestra censura y más todavía cuando se da el verdadero conocimiento de la causa? Pues en ambos casos el juicio sería verdadero. Aquel primero porque así había que juzgar por hipótesis, tal como decretasteis. Este segundo, porque descubierta la verdad, todo el asunto debía ser juzgado diversamente, a saber conforme al nuevo y verdadero conocimiento de la causa.

[5] Así pues, ¿cual diré que es el motivo por el que tan firmemente perseveráis en vuestra sentencia, de modo que nada os mueve la simplicidad y verdad de nuestra apología, nada la autoridad de la Sede Apostólica, nada las extraordinarias alabanzas de los testimonios, nada la voluntad del Rey Cristianísimo y del Ilmo. Cardenal de Lorena, nada la conciencia de vuestro ánimo, puesto que podíais saber que con vuestro decreto se desacreditaba y disminuía la dignidad de la Compañía, y por consiguiente el servicio de Dios y salud de las almas, que era vuestra intención, se estorbaba e impedía?

[6] Yo temo por cierto los que o no conocieron o tal vez no contemplan con mirada equitativa la sinceridad y candor de vuestra condición, como también la simplicidad y verdad de ánimo, o simplemente los muchos que nos favorecen fuerte y efusivamente; estos temo, varones sapientísimos, no sea que mezclen muchas cosas que mucho más gravemente dañen la autoridad de vuestra condición que vuestra censura la nuestra. Pero qué digo nuestra. ¿De

⁵ Se refiere a las cartas de recomendación que Ignacio recabó en esta ocasión de diversos obispos y personajes.

qué se ha tratado en vuestra censura contra nosotros? El Senado Parisiense os entregó los documentos para ser examinados e inspeccionados (como decís vosotros), en cuya materia se trata de la autoridad de la Iglesia Romana y de dos Sumos Pontífices, así como de vuestra autoridad, puesto que se pone en duda lo que se trató y decretó en el sínodo de la Sorbona. Acerca de lo cual no habéis dañado nuestra reputación, maestros nuestros respetabilísimos, sino la autoridad de la Iglesia en cuanto de vosotros dependía. La cual si verdaderamente no puede ser dañada, si permanece por divina promesa y derecho sobre todo en aquellas cosas sobre las que esta controversia se ha constituido, no hay por qué temamos se haya perdido nada del aprecio que se nos tiene.

[7] Y mirad, os ruego, excelentísimos señores, cuánto se ha derrumbado nuestra Compañía por causa de vuestra censura. Ha pasado un trienio desde que publicasteis vuestro decreto contra los documentos de los dos Sumos Pontífices. ¿Qué, pues? ¿Ha perecido por ello la Compañía? ¿Acaso se ha desanimado, acaso aterrorizada por la dignidad del decreto languidece? Todo lo contrario, exultó, fue confirmada, recibió un gran incremento en Cristo. Pues la Compañía no tenía en Francia ninguna academia general de estudios. Después del decreto recibió la academia de Billom.⁶ Además fueron movidos algunos obispos en Francia a llamar la Compañía y establecer colegios nuestros. Pero en otras regiones había muchos colegios de la Compañía, y después del decreto se han establecido y edificado muchos más. Voy a enumerar los más principales con cuya mención sé que se moverán a devoción los ánimos de los piadosos.

[8] Después de vuestra censura, el Sumo Pontífice, rogado por el rey de Portugal, defensor de la fe, envió a Etiopía y reino del preste Juan a muchos de los nuestros, y entre ellos al Patriarca, para que, en nombre de la Sede Apostólica, presidiese en aquel anchísimo imperio las cosas de la fe y de toda la institución cristiana. En la gran isla del Japón, en la cual nunca antes había habido cristianos, fueron por los nuestros convertidos a la fe y bautizados. En esta potentísima isla, después de vuestro decreto vino el que era Provincial de la Compañía en la India con nuevo refuerzo⁷ para erigir colegios entre los idólatras. Después de vuestra censura, se ha fundado por el Rey de Romanos el célebre colegio de Praga⁸ en Bohemia, que sabéis es una inveterada sede de herejes. En Ingolstad, en Bavaria, también se ha erigido por el Duque un preclaro colegio de la Compañía. Paso por alto lo que el Rey santísimo y el Duque religiosísimo piden que se levanten en sus provincias tantos colegios de la Compañía y algunos la Compañía ya les ha prometido. En Colonia antes los nuestros trabajaban con dificultad, ahora se les ha ofrecido un ilustre colegio y lo han aceptado.⁹

[9] En Flandes y en toda la Alemania inferior, aun cuando los nuestros trabajaban con fruto notable, pero tenían prohibido por las leyes antiguas de aquellas provincias el poder erigir colegios. Pero después de vuestro decreto, por edicto del rey Católico Felipe de las

⁶ Este primer colegio de la Compañía en Francia comenzó en 1556.

⁷ El P. Melchor Nunes, Provincial de la India con un sacerdote y tres hermanos llegó a Japón en mes de julio de 1556

⁸ El colegio de Praga fue fundado el 21 de abril de 1556

⁹ El ofrecimiento se hizo en diciembre de 1556, y en enero siguiente entraron los jesuitas.

Españas e Inglaterra se ha concedido a la Compañía que pueda erigir en todas aquellas regiones colegios y casas de la Compañía. Así pues en Lovaina ya se ha establecido un colegio, se está erigiendo otro y otros son solicitados por diversas ciudades.

[10] Brevemente, después que ha sido dado a la luz vuestro decreto, se han erigido tantos colegios en las otras provincias, en España, Italia, Sicilia, India; tantos además, piadosos ante todo como grandes y fervorosos ingenios han dado su nombre a Cristo Jesús en la Compañía, que poco falta para que podamos ingenuamente profesar aquello: que la Compañía ha recibido un aumento mayor en este trienio que en los once años anteriores desde que recibió la confirmación de la Sede Apostólica. Pues, para omitir el número de los que han sido recibidos en la Compañía (que no es cosa fácil computar) después de vuestro decreto se han erigido muchos colegios y ofrecido una cantidad casi innumerable. Bien pues, desiste quienquiera que seas el que te encargaste de que la Compañía fuera notada por la Facultad de Teología parisiense; pues cuanto más se la ataca con tanta mayor fuerza aumenta. Y ello no es maravilla, puesto que ésta es la naturaleza de la verdad y de la misma gracia, que cuanto más es atacada, con tanto mayor esplendor brilla y se robustece.

[11] En lo cual reconocemos un divino beneficio para la Compañía de Cristo Jesús, que como a nuestra Compañía y a la Iglesia católica, e igualmente a los institutos de las demás religiones, se digne aumentar y consumir, a saber mediante las tribulaciones en las que nos gloriamos en Cristo, “sabiendo que la tribulación engendra la paciencia, la paciencia, virtud probada, la virtud probada la esperanza, y la esperanza no falla, porque el amor de Dios ha sido derramado en la Iglesia de Dios por el Espíritu Santo que le ha sido dado” (Rom 5,3-5). Pero en Cristo tenemos puesta la confianza y gracia de nuestra vocación en la Iglesia de Dios que la aprobó, con lo cual se logra que para nosotros las tribulaciones siempre sean muy deseadas y suavísimas; tan lejos está que nos desanimemos por ellas con tal que sean promovidas en cualquier ocasión sin culpa nuestra. Con todo en nombre de los que las promueven nos dolemos, hacemos penitencia y oramos más intensamente. Así pues, también en ellos espero que de paso puede derivarse algún fruto no vulgar: pues son muchos de los que no hacemos memoria particular, ya que no a todos podemos ni debemos amar nominalmente. Pero cuando sabemos que algunos nos son adversarios, entonces somos llevados hacia ellos por cierto fervor de caridad, y ofrecemos a Dios por ellos con gran dulzura misas, oraciones y otras buenas obras nominalmente y con empeño. No habéis, pues, dañado a la Compañía, varones doctísimos, no la habéis dañado, más bien la habéis ayudado.

[12] ¿Y a la Sede Apostólica y la autoridad de los documentos? Mucho menos. ¿Qué pues? ¿Quién ha salido dañado con la publicación de vuestro documento? Yo me temo, lo que había determinado decir más arriba, no sea que los que no conocen vuestra condición o no la aprecian, o que nos aman a nosotros más tiernamente, todos aquellos que todo lo que sienten que hace poco se murmura, de ello traten abiertamente contra vosotros, movidos por la indignidad de vuestro decreto y se burlen de vuestra dignidad y prudencia así como de vuestra doctrina. No hay cosa que a mí y más a la Compañía, pueda ser más molesto.

Pues dirá un alguien: –No es cosa nueva que los doctores parisinos se opongan a las religiones. Así atacaron la orden de San Francisco y Santo Domingo y otras órdenes mendi-

cantes. Por ello se han pronunciado por la Sede Apostólica en la antigüedad tantos decretos contra ellos. Otro: –Hasta el punto de que, aun cuando la Sorbona mantenga con los dientes que el concilio está por encima del Sumo Pontífice y de la Sede Apostólica, con todo, si place a Cristo, hará también que el sínodo sorbónico sea superior a la Sede de Pedro.

Concedamos que la autoridad del concilio ecuménico sea mayor que la del Papa. ¿Qué, pues? Con este sólo baluarte nunca quedará demostrado que ciertamente se deduce de las sagradas Escrituras que la suprema autoridad reside en ambos, y de las mismas Escrituras que ambas son inseparables; y así por cierto que el concilio sin el Papa no obtiene ninguna dignidad y el Para toda sin el concilio. Pero supongamos que sea así: que el concilio es superior al Papa. ¿Acaso por ello mismo lo es la Sorbona? ¿Es que vosotros sois el Concilio? ¿Acaso vosotros sois la Iglesia católica?

[13] Pero diréis que se os trata indignamente, que vosotros no obráis contra la Sede Apostólica, no la juzgáis. ¿Qué es, pues, que habiéndoseos presentado el decreto de la Sede Apostólica, vosotros os sentáis como censores, obráis, tratáis, determináis? Y si a alguien le interesa, si citarais a la Sede Apostólica, con permiso de Cristo, o a favor de quienes fue dado el decreto y oyeseis alguna defensa, la cosa podría parecer más tolerable dentro de la gran indignidad. ¿Pero quién soportará, quién no dirá que es cosa indignísima sentaros vosotros como jueces de las leyes Apostólicas y condenarlas a vuestro gusto, y no serle lícito a la Sede Apostólica hablar ante la Sorbona ni por sí misma, ni aquellos en cuyo favor la Sede de Pedro algo estableció? ¿Qué cosa es, si no es esto, conceder vosotros a la Sorbona aquella dignidad que soléis al Concilio? Pero, os ruego, ¿qué decreto Apostólico hay, con tal que alguien os lo presente o que de tal manera tengáis en el corazón, que no juzguéis con vuestras sentencias con mayor liberalidad? Y esto vemos realizado por el abuso de los tiempos y las circunstancias, no sin dolor de corazón, cuando todos los católicos son amenazados gravísimamente con el anatema y se les prohíbe que puedan apelar del Sumo Pontífice al Concilio; pero libremente, los que quieren pueden acudir y apelar del concilio sorbónico a la Sede Apostólica.

[14] No faltará además tal vez quien os eche en cara la pragmática sanción, ¿la cual quién ignora cuán desacreditada, cuántas tragedias, cuántos males provocó en vuestra Francia, y hasta en todo el orbe cristiano? Pues el Rey os suele consultar, y también el Senado, si se trata algo sobre la Sede Apostólica. Igualmente no hay nadie que no sepa con qué sabor en otro tiempo, por qué sentido estabais imbuidos con respecto a la autoridad de la Sede Apostólica según Gersón y otros de vuestro país, como del concilio Basiliense; por qué sentido no está en litigio el que aquella pragmática sea denostada; de la cual, para que no os parezca que se haya producido detrimento alguno al potentísimo reino de Francia, escuchad lo que yo oí a un varón, bueno y docto, que exponía gravísimamente: Sabemos por experiencia, decía, que los reinos que se apartan de la Sede Apostólica se hunden. Vemos que esto sucedió en Asia en otro tiempo, en general de Grecia según memoria de nuestros mayores. Por el contrario a aquellos que tienen en gran honor y reverencia la Sede Apostólica, los reinos que se entregan humildemente a su obediencia, a éstos todo les sucede, divino y humano, felizmente. Cuánto temo, dice, que aquella pragmática sanción, que qué otra cosa parecía anunciar que un cierto cisma, y que llevaba surrogada un concordato, temo no traiga extremos males al ilustrísimo reino. Pues tan pronto como así se trata en Francia con el Pontífice Romano y la autoridad de

la Sede Apostólica, los asuntos de los franceses parecen ir peor, tantas derrotas sufridas en las guerras, perdido el reino de Nápoles, Lombardía, Italia: pero cuando parecía que en estos años había mejorado algo la fortuna, he aquí que el reino potentísimo te vuelve a ser puesto de nuevo en peligro ciertísimo, no sin lamento del orbe cristiano.

Si alguien refiere esto como recibido por vosotros que vais a defender vuestra causa, y vuestra libertad con respecto al Sumo Pontífice, si el rey cristianísimo y sapientísimo pide reparación a la Sorbona: ¿por qué nuestros maestros no enseñaron a nuestros mayores que la pragmática sanción era ilegítima? ¿por qué no me descubristeis que con el mismo concordato se dañaban los derechos y autoridad de la Sede Apostólica? ¿por qué los otros reinos de todo el cristianismo, todas las repúblicas obedecen siempre a la Sede Apostólica tan adicta y humildemente, aun cuando la tempestad de la herejía en este tiempo algo ha sustraído, sólo vuestro reino, siendo como es cristianísimo, no obedece por igual cristianísimamente a la Sede Romana, y sus derechos, privilegios, inmunidades, libertades, costumbres, no sólo no debilita, sino mejor por qué no favorece con todos los desvelos, auxilios, beneficios?

[15] ¿Qué podéis responder a esto? El rey religiosísimo puede rechazar sobre vosotros toda la culpa con la mejor fe. Vosotros que estáis sentados como jueces, si alguien acude a vosotros sobre decretos y documentos apostólicos, ¿por qué no habéis obrado también constantemente contra los jurisconsultos de Francia en favor del Pontífice de la Iglesia universal, como a favor de vuestro rey? Pues ¿quién duda que los reyes religiosísimos y justísimos habrían revocado no sólo la pragmática sanción sino también habrían abolido el concordato, si hubieran sido persuadidos y confirmados con vuestros votos? En lo cual tal lejos está que hubiéseis ayudado como que hubiéseis con vuestra presencia aprobado el concilio Pisano. Y para acabar con esta materia, gravísima, como dije, oí lamentarse a aquel varón aficionadísimo a los asuntos de los franceses, que vosotros erais la gran causa de todos los males que desde hace 100 años agitan a Francia. Aunque decía que él no refería a todos la culpa que se juzgaba os correspondía.

[16] Tal vez saldrá otro al que le venga a la memoria la infamia del corrupto decreto a favor del rey de Inglaterra contra la dispensa del matrimonio de los reyes Enrique y María, y profiera confiadamente: ¿de quién finalmente con aquel decreto, doctores parisinos, no oísteis mal? ¿quién en aquel asunto no os condenó, cuando aun el curso de los acontecimientos y la recuperación de Inglaterra, y el infinito bien de la vuelta a la fe católica, a la obediencia y unión de la Sede Apostólica, han borrado de la memoria con perpetuo olvido la sentencia de vuestra Sorbona? Y que hay tales decretos vuestros, añade también artículos, que sólo os gustan a vosotros, y con todo los condena la Sede Apostólica, los condena el orbe cristiano, los condena el curso de los acontecimientos. Por lo cual es cosa recibida por el vulgo que vuestros decretos tienen poca autoridad, y que nunca han tenido tanto de alas o fuerzas que puedan traspasar el Sena.

[17] Siendo esto así, vosotros con todo (ignoro por cierto con qué confianza) os gloriáis de que la Facultad de Teología parisiense nunca ha revocado ningún decreto. ¿Por qué finalmente no lo habéis revocado? ¿Porque no podéis errar? No creo que vayáis a responder así puesto que enseñáis que sólo la Iglesia es infalible. ¿Qué pues? ¿Nunca se os ha denunciado algo falso, de donde necesariamente aconteciese un error en la expedición de vuestra sentencia?

Esto no lo podéis negar, como manifiestamente se observa en la censura que habéis dado contra la Compañía de Jesús. Y es cosa cierta que se os envían causas no de otra manera que como se acostumbran al Sumo Pontífice y otros príncipes, a los cuales es cosa clarísima que muchas se les envían en falso.

Brevemente: habiendo en vuestros decretos muchas cosas que se oponen diametralmente a las leyes de la Sede Apostólica, ¿qué esperáis? ¿Por qué no cambiáis vuestra sentencia? ¿Acaso más bien esperáis que la Sede Apostólica os ceda la autoridad y el lugar de modo que convencida por la dignidad del concilio sorbónico confiese que ha errado? ¿Y dónde está el dicho de Cristo: “sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella”? (Mt 16,18). ¿Dónde lo que dijo Cristo a Pedro y a su sede: “Apacienta mis ovejas, apacienta mis corderos”? (Jn 21,15). ¿Qué haremos con la fe del orbe cristiano que depende de su fe, en su fe se funda? ¿Qué haremos con las costumbres que vosotros mismos confesáis deben ser conformadas por la institución, no por el ejemplo de los Sumos Pontífices?

[18] Unos no callarán vuestros banquetes doctorales, vuestros botellones magistrales. Otros opondrán vuestro ocio infinito, vuestro talento escondido. Oiréis: ¿qué hacéis sentados todo el día ociosos? Y no podréis responder: “es que nadie nos contrató”. Pues ¿qué es ser llamados vosotros por la Iglesia al insigne doctorado, sino seros concedida la facultad por la pública fe de la Iglesia, para que podáis enseñar a todos los hombres la verdad de la fe ortodoxa? Pero si exigís otra vocación, es a saber que los obispos os llamen y envíen, ¿quién no ve que vosotros sois llamados por los obispos sino también rogados y animados con estipendios y honestísimas condiciones?

Y que los piadosos ya no os llamen ¿no habéis sido suficientemente llamados por tantos miles de almas, que sin duda perecerán o cuya eterna salvación peligrará a causa de la penuria de ministros? Pues a vosotros tocaba pedir con ahínco y con suma piedad ambicionar la facultad de predicar. Si alguien no os contratase, debíais procurar entregar el talento a los cambistas para ser multiplicado, evitando finalmente oír: “Quitad el talento a esos y dádselo al que no tiene, y a esos enviadlos a las tinieblas exteriores”. O realmente se os debería conceder alguna religión de monjes, en la que vuestro talento pudiese ser colocado cómodamente a divino interés; o ciertamente, si tal vez no os gusta la cogulla y os place más el sacerdocio religioso, por lo menos accedierais a nosotros, en donde no de otra manera viviríais que como sacerdotes, y ejercitaríais vuestro talento facilísimamente por la obediencia actual con gran provecho y fruto de las almas a mayor gloria, servicio y honor de Dios óptimo máximo. Y no podréis fácilmente pretender que vuestra gran ocupación esté en las escuelas, que sois jueces de los que se ejercitan en la concertación literaria, que de vuestras sentencias se promueven a los signos del doctorado, que os sentáis como consejeros del orbe cristiano en lo católico. Oigo y apruebo esto con fuerza, con tal que no queráis probar cuan eruditos seáis en condenar decretos apostólicos.

[19] Así pues, con gran gusto y sincerísimamente alabo todo aquello, pero responded, si os place: ¿para qué es necesario debilitarse una tan gran turba de doctores en aquellos asuntos? ¿Por qué la mayor parte de ellos no parte al ministerio de la palabra? ¿Por qué los que necesariamente residen en París, no salen a los pueblos vecinos y ciudades, a ejemplo de Cristo y de los Apóstoles para anunciar la penitencia y el reino de los cielos? ¿Por qué en tan infinito pueblo de parisinos hay tan pocos doctores que prediquen y sirvan a la salvación de las almas? Pues en

nuestro tiempo hemos visto a nuestro celeberrimo maestro Picardo, al cual nombro para honrarlo, que predica en París con gran fervor de espíritu, piedad, fruto. Fuera de él, casi nadie. Y con todo Paris siempre ve por lo menos cien maestros nuestros, y por cierto doctísimos.

Finalmente, para omitir otras cosas que desgraciadamente me veo obligado a oír y porque temo que muchos, incitados por la dureza de esta vuestra censura, transmitan al vulgo aquel juicio. Sólo añadiré lo que oigo decir que frecuentemente hacéis: que sois, sí, sencillos, en general y hombres doctos y amantes de la verdad, y necesarios también para estar en este observatorio del orbe cristiano a favor de la verdad de la teología. Pero que sois sólo especulativamente teólogos y que acostumbráis a tratar todas las ciencias especulativamente. Que no sois hábiles en el trato de los asuntos, ni los juicios de las cosas humanas y las razones por que se gobierna la Iglesia y el orbe cristiano. Que sois prácticamente imperitos. Que no tenéis ninguna práctica, ninguna experiencia nada más que leer, estudiar, disputar y censurar sobre lo disputado. Y que en muchas cosas, con todo, sobre las que debéis juzgar necesariamente hay que unir el conocimiento especulativo con el conocimiento de las cosas máximas, experiencia, práctica. Que de ahí resulta con todo que fácilmente podéis en la sencillez de vuestro ánimo y sinceridad de la doctrina engañaros y alucinaros; de ahí que la causa que se os presenta las más de las veces ni la examináis según la dignidad ni la conocéis; que pasáis por alto muchas cosas sin las cuales no podéis dar vuestro juicio recta y ordenadamente. Que de ahí procede que muchos, de forma indigna ciertamente, se persuaden que no se puede fácilmente obtener que nada se confirme con vuestros sufragios, si en pequeña parte toca a la práctica de las cosas humanas y no se refiere a la pura especulación. Brevemente, de aquí procede en gran parte, piensan, que tan fácilmente decretéis contra las leyes de la Sede Apostólica, y con tanta frecuencia.

[20] Estas son, pues, excelentísimos señores, y otras cosas parecidas, las que yo con ocasión de esta vuestra censura más temo que os echen a vosotros en cara, que disminuya por ella la importancia de la Sede Apostólica y la verdad y aprecio de nuestra religión. Para que no penséis que he acumulado en mi propio ánimo contra vosotros estas cosas por influencia ajena, ved cuan amablemente trato con vosotros, cuan benévola, cuan cristianamente. Todas aquellas cosas ciertamente las oí muchas veces con gran dolor de mi corazón, de aquellos cuya voz quisiera provista de fraterna caridad. Con todo santamente pongo por testigo a Cristo Jesús que yo en todo esto no juzgo temerariamente, y sólo quise manifestar y testificar el sentimiento de mi ánimo; que estos rumores me son mucho más amargos que si os oyera pronunciar seiscientas censuras contra la Compañía. Pues sé qué debe el orbe cristiano a vuestro estamento en Cristo. Sé la integridad de vuestra doctrina, vuestra sinceridad y verdad de ánimo. Sé que vuestro estamento fue un muro, y confío que lo seguirá siendo, a favor del Señor de los ejércitos y la sinceridad de la doctrina cristiana contra toda herejía y contra todos los herejes e innovadores. Pues no sólo habéis atacado siempre donadamente, y todavía atacáis (si alguna se promueve) alguna abierta herejía, sino que ni habéis soportado que se deslizase la más mínima novedad de doctrina en la Iglesia de Cristo (en cuanto de vosotros dependía).

[21] Y no es sólo por esto por lo que yo y nuestra Compañía os juzga dignos de todo honor y colmamos de todo amor; sino que además con aquel nombre hemos recibido vuestra condición y la observamos con fuerza; pues (por no decir nada de mí mismo, que no soy nada) Ignacio nuestro Padre de todos y fundador de la Compañía, y sus primeros nueve compañe-

ros, sabemos que fueron alumnos de vuestra Academia; de vosotros obtuvieron la facultad de filosofía y teología, en cuanto pudieron; por vosotros, pues, fueron instituidos los que instituyeron a todos nosotros y nuestra Compañía; de vosotros bebieron aquel primer espíritu, como los Cartujos, de cuyo espíritu floreció esta religión tan célebre, tan dilatada, tan útil a la Iglesia cristiana. Desde vosotros fueron nuestros Padres a Roma, en donde primero presentaron a la Sede Apostólica la fórmula de nuestra religión. Y que para confirmarlo con mayor agrado, creemos que el Sumo Pontífice fue movido no sólo por otros títulos sino también porque vio que tanto el Padre Ignacio como sus compañeros habían sido instituidos en vuestra Academia en filosofía y teología.

[22] Así pues, maestros respetabilísimos, a vosotros nos debemos y queremos bien; con razón siempre toda la Compañía os fue amicísima y adictísima. Por lo cual fuertemente nos duele que se pueda murmurar de vosotros con tanta severidad. Tememos que lo que es el máximo bastión de las letras y doctrina en el orbe cristiano, padezca algún detrimento por esta vuestra negligencia o simplicidad. Como os amamos y apreciamos tiernamente vuestra condición sinceramente en Cristo, y a la vez vemos que de vosotros ha salido el que desacredita la autoridad de dos documentos y gravísimamente daña nuestra religión, no sé a dónde volverme, varones sapientísimos. Pues si se ofende la Sede Apostólica, si se reprueba la gracia de nuestra vocación con la severidad de vuestra censura, es para mí cosa libre obrar contra vosotros con mayor fuerza, tal como parecería pedir la indignidad de la materia. Pero por el contrario más bien me vienen al ánimo muchas cosas por las que os libro de toda culpa con facilidad y con gusto. Pues esta es mi oración por vosotros.

[23] Sabemos quién de nuestros maestros, con qué ánimo, por qué causa ha sido mal animado contra la Compañía; el cual yo no manifestaré, para que no salga en público lo que yo más bien pienso que debe quedar entre nosotros. Con todo confieso esto, que sin ningún mérito nuestro aquel nuestro maestro fue incitado contra nuestra Compañía, y que nosotros no pudimos condescender con él, sin que nuestra conciencia nos condenase, aun cuando tal vez se oponía a él con la suya en verdad, con su juicio. Y ¿por qué no lo digo con toda claridad, no sea que parezca la cosa mayor de lo que es? Cristo Jesús llamó a nuestra Compañía al sobrino de este nuestro maestro, joven escogidísimo, que le era muy querido. El rector de nuestro colegio en París lo recibió. Solicitado y tentado por los suyos, con todo el joven perseveró constantísimamente. De ahí la conmoción contra la Compañía, de ahí se constituyó el crimen, de ahí se enajenó de nosotros aquel maestro nuestro preclarísimo. De la misma manera que los Dominicos dicen en sus historias que fue enemistado de ellos Inocencio IV.

[24] Conmovido pues este doctísimo varón contra nosotros, cuando el Rey Cristianísimo concedió por privilegio que la Compañía recibiese en sus reinos el derecho de ciudadanía, y el Senado de París de nuevo intercediese, y no pudiese ni se atreviese a contradecir la voluntad del religiosísimo príncipe; para deshacerse de aquella turba del senado, y no pareciese que ofendía la voluntad del Rey, juzgó que había que acudir a la Facultad de Teología sobre los documentos apostólicos en cuya autoridad se apoyaba la Compañía, y el Rey Cristianísimo había confirmado. Allí empero, no sé por industria de quién se procuró, que aquel mismo maestro buen amigo nuestro fuese elegido, que examinase los documentos y de ellos diera el

parecer a la Facultad, lo sé de cierto sin que de él sospechase nada la Facultad. ¿Por qué, pues, al principal maestro nuestro, doctísimo por cierto y prelector veterano de toda la teología y monje por lo demás aprobadísimo, se dudaría en confiar, sobre todo tratándose de asunto religioso, cuando no se sabía nada de la aversión de su ánimo? Éste es pues, maestros nuestros respetabilísimos, al que vosotros podéis atribuir este hundimiento de vuestra dignidad, la Sede Apostólica la ofensa de su autoridad, y nosotros tan severa censura recibida de nuestra Compañía. Sabéis, pues, que éste arrebató ávidamente los documentos, en ellos cuántas anotaciones hizo, finalmente el decreto fue confeccionado con esas anotaciones, con la buena fe de todos vosotros, como que no teníais nada por lo que no hacer buena fe a aquel doctor; porque todo contribuía a que casi más que a él solo creyeráis que a vosotros mismos.

[25] ¿Qué pues? ¿Le cargo a él yo toda la culpa? Yo a él no lo juzgo en nada. El Señor es quien juzga ¿Quién soy yo para juzgar un siervo ajeno? Por lo cual fácilmente le permito toda culpa para que se excuse; concedo que juzgó así por celo de la verdad; y, si quiere, confieso que aquel afecto que concibió contra nosotros en nada le ha dañado. Pero no le libero de error. Y esto es ciertamente, lo que pretendo, que aquel hombre erró en las anotaciones de los documentos, en la confección del decreto y toda la censura, que vosotros sin culpa ni error suscribisteis su error, etc. Así pues, juzgué que yo haría algo que sería a vosotros, a nosotros y a aquel nuestro maestro tanto cosa gratísima, como útil, si le liberaba de ese error; así se logrará, espero, que vosotros con mucho gusto revocaréis vuestra censura y, a nosotros, si tal vez se ha adherido alguna nota en los que no conocen la Compañía, fácilmente se diluya.

[26] Y ved, preclaros varones, cuan liberalmente, confiado en vuestra humanidad y virtud como en la verdad de nuestra causa, emprendo la causa contra este nuestro maestro. No pido otro juez que vosotros mismos, excelentísimos señores. Contento, pues, con vosotros, jueces y censores, ataco la censura 'de él'. Pues ¿cómo diré 'de la vuestra' puesto que habéis comprobado era una sentencia ajena a vuestro ánimo? Sólo os ruego esto por Cristo Jesús, que la sinceridad y verdad que yo suelo predicar de vuestra condición, esto es eximia, la apliquéis a escuchar y conocer esta mi apología y para que la juzguéis según ella en Cristo Jesús.

En el año del Señor 1554, etc.

[27] *"Antes que ella misma, etc."* No me gusta tratar de lo que es propio de vuestra Facultad y sé que suelen prefijarse a vuestras censuras palabras solemnes según una fórmula. Esto ante todo me propuse observar en toda la Apología, el respeto de vuestra condición, de manera que no diga nada que pueda parecer que puede ofenderos, y ni siquiera a aquel contra quien actúo, si no quiere darse por ofendido libremente por la libertad de la verdad. Con todo hay algo que quisiera que vosotros consideraseis con mayor atención (pues la fraterna caridad me obliga a no callar esto). Pues con qué oídos pensáis que es recibido lo que está escrito, que la sacratísima Facultad, después de la misa del Espíritu Santo, se ha congregado para determinar con juramento, sobre dos documentos de dos Sumos Pontífices, que el senado parisiense le había encargado estudiar y examinar; y no digo nada de las palabras del Senado.

Y no reprenderé yo aquí aquella costumbre a la que veo que no sólo se adhirió el sapientísimo Senado sino que también es usada por muchísimas potestades seculares continua-

mente entre los católicos, que antes que los documentos Apostólicos sean promulgados quieren aprobarlos. Lo cual con todo prohíbe la Iglesia Romana todos los años tan prudente, tan necesaria, tan fuertemente en la causa “La Cena del Señor”.

Cómo es, pues, que lo hace, allá lo vea el mismo Senado. Yo quisiera que esto fuera por vosotros sopesado con mayor diligencia ¿Cuál es la causa por la que tan solemnemente comenzáis por decir que habéis de determinar sobre los decretos Apostólicos? Pues no hay duda alguna en que vosotros no os constituís en jueces y definidores por si acaso los Sumos Pontífices han errado en aprobar las costumbres de nuestra Compañía. En lo cual ni siquiera vosotros defendéis que el concilio ecuménico pueda juzgar. ¿Quién, pues, puede juzgar de aquello en lo que no se puede errar? Creéis que el concilio puede juzgar sólo sobre los hechos del Sumo Pontífice. Lo cual con todo los santos Padres nunca osaron. Pero vosotros aquí no sólo del Sumo Pontífice, no de sus hechos privados, o de las sentencias dictaminadas de hecho, sino que decretáis y determináis sobre la constitución de las costumbres; en lo cual con todo está notorio vuestro dogma que la Sede Apostólica no puede errar, si obra legítimamente; pero no hay nadie que pueda negar que nada de lo que por ley o costumbre había que observar se haya omitido, que no se haya observado en la confirmación de nuestra religión. Lo cual más adelante pondré de manifiesto con la ayuda de Cristo.

[28] Prometéis, pues, que definiréis tan santamente en asunto en el que la Iglesia Romana confesáis que no puede errar. Yo por cierto no quisiera definir nada aquí, sólo os describo el asunto. Vosotros definiréis sobre él prudente y píamente. Y al mismo tiempo comprobaréis qué fácilmente (pues no me place decir o pensar otra cosa) aquel nuestro maestro ha abusado de vuestra fe y simplicidad. Pues logró que vuestra autoridad, vuestras sacratísimos prefacios que soléis usar en otras causas las adaptarais a ésta, de ellos depende toda esta vuestra universal autoridad y condición sagrada, pues si algo de autoridad hay en vosotros ¿acaso no ha salido toda de la Iglesia Romana? Y de ahí sigue firme que la Iglesia Romana no puede errar en la fe y costumbres; y vosotros atribuísteis esta autoridad al decreto preparado por aquel doctor con el cual decreto se define que la Sede Apostólica ha errado en aprobar unas costumbres. De donde ¿qué otra cosa parece que condenáis sino el ejercicio de vuestra autoridad?

Considerad, pues, esto, varones sapientísimos; pues el prefacio que se añade a la venia se refiere a lo mismo, puesto que es la fórmula que soléis prefijar a vuestras otras censuras, la cual, ved, varones ilustrísimos, cuánto no convenga a la causa presente. Pues en las otras causas se ignora cual sea la sentencia de la Sede Apostólica. En ésta no sólo se sabe sino además no se ignora aquello que por el documento es sancionado bajo la amenaza de graves censuras, si alguien actúa o siente lo contrario. Y por cierto esto puede parecer digno de admiración en este prefacio de licencia. Pues vuestra es esta doctrina de los teólogos, que no se acepte la excusa de aquel que contradice materias sabiendo que están definidas por la Iglesia, aun cuando emplee un prefacio de licencia; pero vosotros no dudando que dos decretos han salido de la Sede Apostólica, fijáis un gran prefacio y protesta para la condena de aquellos dos documentos. Porque si profesáis que vosotros no decretáis ni confabuláis nada contra la autoridad y potestad de los Pontífices ¿por qué mejor no alabáis y veneráis los documentos?

Pero esto sin duda sucedió, como dije, que usasteis aquel común y acostumbrado prefacio para el decreto de aquel doctor, o tal vez de la fórmula, sin saberlo vosotros, lo hizo vuestro notario de la Facultad. Se me ocurre esto para hablar en vuestro favor. Por lo demás

no dudo que vosotros podréis aducir alguna causa mejor, varones doctísimos; y yo fácilmente aceptaré de vosotros cualquiera razón o excusa y deseo vehementemente sea firmísima.

Capítulo 2º

Vida de Ignacio antes de los estudios: 1491-1524

[29] Una vez adelantados estos prenotandos, escuchad con benevolencia y atención según vuestra benignidad y equidad, maestros nuestros respetabilísimos, de qué manera hablaré contra el decreto de aquel doctor a favor de la dignidad de la Sede Apostólica, y la vocación y gracia de nuestra religión. Y en primer lugar juzgo será necesario expresar en compendio la historia de la Compañía, y ello, por cierto, de forma muy sencilla de manera que podáis contemplar con facilidad y juzgar una materia llana y clara.

[30] Ignacio de Loyola que fue el fundador de nuestra Compañía y el primer Padre, nació de padres de noble ascendencia y lugar principal de la provincia guipuzcoana de Cantabria, que es una región situada en los confines de Francia y España junto al mar. Pasó la infancia en casa bajo el cuidado de los padres y maestros, educado piadosa y noblemente. Ya entonces empezó a manifestarse y brillar su índole eximia: gran fuerza y agudeza de ingenio, grandes indicios de prudencia, vivo amor de la verdad y las virtudes, cierta excelente grandeza de alma, y fuerte apetencia del honor y la gloria¹⁰. Acabada la infancia, hasta el año 26 de su edad¹¹, dedicó estos dones a conquistar la gloria humana y la gracia de los príncipes. Pero así se servía de aquella ferviente y eximia naturaleza, tanto en la paz como en la guerra, que parecía que sólo quería ocuparse en lo que supera la común facultad y apetito de los hombres, y no le deleitaba nada mediocre.

[31] El rey de los franceses movió guerra el año 1521 contra los españoles y envió un poderoso ejército contra el reino de Navarra¹². Pero como debía ser cercada la ciudad real de Pamplona, y en su ayuda viniese con no despreciable tropa de soldados el hermano mayor de Ignacio, y el mismo Ignacio, y viesen la cosa desesperada; discuten con todo empeño con los que defendían la ciudad, que se les conceda el gobierno de la misma y confirman que ellos la defenderán. No habiéndolo obtenido¹³, el hermano de Ignacio lo llevó tan sin resignación y hostilidad que ni siquiera quería entrar en la ciudad e inmediatamente se marchó con el solda-

¹⁰ Cuando Nadal escribe esta Apología tiene delante la Autobiografía de Ignacio, narrada al P. Cámara. En las notas prescindiremos de señalar los paralelismos y anotaremos sólo lo imprescindible para su comprensión o las divergencias.

¹¹ Tanto aquí, como en el Chronicon breve (FN,II,116) o en los Diálogos (FN,II,232) Nadal afirma que Ignacio tenía 26 años cuando el suceso de Pamplona, es decir el año 1521, habría nacido pues en 1495, probablemente antes del 23 de octubre.

¹² Nadal ofrece aquí algunas noticias interesantes que no se hallan en otros lugares.

¹³ Hacia el 18 de mayo surgió el conflicto en la ciudad sitiada, según explica Nadal en los Diálogos: “Se levantó una grave disensión entre los militares y los civiles, puesto que aquellos querían que se les entregase toda la administración de la ciudad y de la guerra, negándose estos constantemente” (FN,II,232).

do. Pero entonces Ignacio, juzgando cosa ignominiosa si también él se marchaba, al tiempo que movido por la grandeza de ánimo en cosa tan difícilísima y por ansia de gloria, dejado el hermano, espoleado el caballo, entró en la ciudad. Le siguen unos pocos caballeros.

[32] Los franceses con poco esfuerzo ocupan la ciudad; pero al atacar la ciudadela encarnizadamente¹⁴ y algunos defensores juzgasen que se debía tratar de la rendición puesto que parecía que no quedaba esperanza a causa de la debilidad de la fortaleza; sólo Ignacio se mantuvo firme, y con fuerza persuadió tanto al gobernador como a los mismos soldados, que había que poner esperanza en el valor y con fuerza había que luchar por el rey, por el honor y la gloria¹⁵. Pero cuando los muros retemblaban con las bombardas, hete aquí que una de las piernas de Ignacio es rota por un proyectil y la otra malherida. Con esto cae Ignacio, y al mismo tiempo el ánimo de todos. Así pues no hay dilaciones para tratar inmediatamente de la rendición, entregando el castillo con ciertas condiciones.

[33] Ignacio es llevado a casa en una camilla. Estando allí en cama comenzó la mutación de su ánimo de modo que aquellos grandes dones de la naturaleza que arriba anoté: la fuerza eximia y agudeza de espíritu, la singular prudencia, el vivo amor de la verdad y toda virtud, la fortaleza y grandeza de ánimo, la fuerte apetencia del honor y la alabanza, es decir todo ello, para empezar a convertirlos a la gloria de Dios y salvación de su alma y la de los demás, prevenido con la virtud y gracia divina.

[34] Y no hago yo ahora la narración de lo que atañe a los dones internos, a las divinas mociones de inspiración y diversos carismas espirituales y signos del Espíritu Santo, a no ser que de otra manera no pueda entenderse la cosa. Sólo citaré aquello que sea externo y observado por todos, que fácilmente pudo ser creído y conocido por todos, de manera que la vida de Ignacio y nuestra Compañía pueda ser juzgada por las obras.

[35] Así pues, estando Ignacio gravísimamente enfermo, los médicos dieron el pronóstico la vigilia de la fiesta de los Santos Pedro y Pablo: si a media noche no se encuentra mejor, no hay nada que esperar de su vida. Solía él ser principalmente devoto de San Pedro. Sucedió por divina virtud que en el preciso momento de la media noche se encontró mejor de las heridas, y después de algunos pocos días recobró la buena salud anterior.

[36] En este tiempo empezó a leer el libro de la Vida de Cristo del Cartujano, y las vidas de santos escritas en lengua vulgar, pues todavía no sabía latín. En la lectura de estos libros parece que concibió el propósito de una vida mejor con tanta eficacia y fervor, que se admiraba el hermano y se esforzaba por apartarlo del propósito concebido de una vida más íntegra. No haciéndole caso, dejó su tierra y parentela. Toda su intención era ante todo hacer penitencia por los pecados pasados, visitar los santos lugares de Jerusalén e imitar a los santos, esta-

¹⁴ También Polanco afirma en el Sum. [8], (FN,I,157) que los franceses tomaron el castillo después de haber ocupado la ciudad.

¹⁵ “Íñigo dio por parecer que en ninguna manera; sino que la defendiesen o muriesen”. Polanco, Sum. [4], (FN,I,155).

bleciendo este principio, que quería, con la divina gracia y virtud, buscar y hacer lo mejor a mayor gloria de Dios, empleando toda industria, trabajo, ingenio, con todos los medios posibles, que le pudiesen ayudar a la obra en Cristo.

[37] Así pues habiendo llegado a la celeberrima basílica de Montserrat, dedicada a la Santísima Virgen María, habiendo primero confesado a un sacerdote los pecados de toda su vida, después desnudado de sus vestidos, y vestido de un muy basto saco, con la cabeza y pies desnudos, pasó en oración toda la noche que precede a la fiesta de la Anunciación angélica, entera ante la imagen de la Madre de Dios o de pie o de rodillas, como quien se consagra a la milicia cristiana con las armas de la pobreza, desprecio y humildad, imitando el rito de la milicia secular.

[38] De aquí, para obtener frutos de penitencia, se retiró al hospital de una cercana ciudad¹⁶, en donde castigó su cuerpo con ayunos, azotes, desnudez, dormir en el suelo, vigiliass, oraciones; ayunaba diariamente a pan y agua, excepto el domingo; entonces tomaba algo de vino si se lo daban de limosna; cinco veces al día se flagelaba sin medida¹⁷, dormía en el suelo, daba siete horas diarias a la oración, participaba diariamente en todos los oficios eclesiásticos, se confesaba y comulgaba cada domingo.

[39] Antes de emprender todo esto, había ofrecido voto de castidad a la Virgen Madre de Dios, de la que era devotísimo¹⁸.

[40] Habiendo dedicado algunos meses a estas asperezas, y no habiéndosele manifestado casi nada de cosas espirituales, como si Dios después de la penitencia con gran privilegio le abriese el reino de los cielos, fue agraciado con una cierta eximia ilustración¹⁹ y gracia del espíritu, que él mismo así solía explicar en los últimos años de su vida: que muchos privilegios del espíritu había recibido después de su conversión, durante 33 años, pero todos ellos, aunque si se acumularan en uno, serían superados con aquella sola ilustración y gracia. Así pues, le pareció que era cambiado en otro hombre, con nuevo ingenio, nueva voluntad, nueva inteligencia y sentido de todas las cosas.

[41] Desde entonces empezó a disminuir el rigor de la penitencia, lo cual no sólo entendió por el espíritu sino también por una grave enfermedad. Ya entonces empezó a dedicarse a ayudar a las almas, lo cual fue para él un propósito perpetuo y firmísimo, con gran sentido e instinto de su espíritu, ocuparse a la vez con la divina gracia en ayudar la suya y las almas de los prójimos a alcanzar la salvación y perfección cristiana. Y no trataba con los prójimos casi de nada más que de que rechazar los vicios y abrazar las virtudes²⁰. Y esto sobre todo se

¹⁶ Es el hospital de Santa Lucía de la ciudad de Manresa en el que fue recibido por intervención de Inés Pascual.

¹⁷ Las veces de flagelación diaria varían según las diversas narraciones.

¹⁸ Según Laínez en su Carta n. [5] (FN,I,74-76) hizo el voto de castidad “en el camino” a Montserrat, y añade “aunque no por entonces secundum scientiam”, inciso que repiten Polanco y el mismo Nadal en otros lugares.

¹⁹ El calificativo de “eximia” que aquí le atribuye Nadal ha pasado a ser una denominación general.

²⁰ En la 1ª plática de Colonia dice Nadal que “enseñó la doctrina cristiana inmediatamente después de la ilustración” FN,I,406.

esforzaba por persuadir, que frecuentasen los sacramentos de la Penitencia y la sagrada Eucaristía, que anhelasen la oración y las buenas obras.

[42] Al final del año 1522 determinó²¹ poner por obra su propósito de visitar los santos lugares de Jerusalén. Subió a una nave, por cierto algo más cómodamente vestido; pero para conservar la devoción de la esperanza no quiso tener compañero alguno, ni nada de dinero; y como no pudiese ser admitido en ninguna nave si no aportaba el pan bizcocho que le fuera suficiente, sólo se preocupó de que esto no le faltara.

[43] Llegó a Roma a finales de la cuaresma del año 1523, pasó allí los sagrados días con gran devoción y sentido espiritual, y una vez recibida la bendición del Papa Adriano VI, llegó a Venecia. Pero como ejercitaba la fe y la esperanza, y no teniendo con qué pagar el flete, se fue confiadamente al Dux veneciano, desconocido, y sin saber siquiera el italiano; del cual fácilmente obtuvo ser enviado gratis a Siria.

[44] Llegó a Jerusalén, visitó los santos lugares con una increíble devoción y fruto de su espíritu, con lo cual fue hasta tal punto conmovido que con firme decisión determinó quedarse para siempre en aquellos santos lugares de Jerusalén y ocupar su vida allí en ayudar al prójimo. Como no pudo obtener esto del Guardián de los Hermanos Menores, y aunque determinó quedarse contra su voluntad, permaneció en este parecer hasta que el Guardián le dijo que tenía autoridad del Sumo Pontífice para que si alguno de los peregrinos quería quedarse allí contra su voluntad podía condenarlo con el anatema; que lo excomulgara si no partía con los otros peregrinos.

[45] Movido por este temor navegó a Europa. Pero habiendo llegado a Chipre y pareciendo peligrosa la navegación, a saber a mitad del invierno, y estando dos naves dispuestas para navegar a Venecia, una de notable calado, la otra pequeño, y la mayor parte de los navegantes subieron a la nave mayor; no quiso el capitán de la nave recibir a Ignacio; pues había oído que no disponía de nada para pagar el flete. Pero como los peregrinos recomendasen diligentemente y alabasen a Ignacio, respondió el capitán: “Si es santo, que navegue a Venecia como Santiago navegó a España”. Necesariamente Ignacio se dirigió a la nave pequeña; pero después que el segundo navío emprendió la navegación, de repente se alzó tal furiosa tempestad, que aquella poderosa nave pereció, salvas sólo las personas; pero la pequeña llegó incólume a Venecia con Ignacio²², a mediados de enero del año 1524.

[46] En este tiempo, teniendo por cierto que no era voluntad de Dios pasar la vida en Jerusalén, detenidamente pensaba consigo mismo qué debía hacer; al final pensó ser cosa buena volver a Barcelona, de donde había partido y allí dedicarse a los estudios. Pues siempre continuaba con aquel antiguo propósito, que debía siempre procurar con toda industria, trabajo,

²¹ En la Autobiografía n. [35] dice Ignacio: “Y así al principio del año de 23 se partió para Barcelona para embarcarse”. En realidad llegó a Barcelona para embarcarse hacia el 17 de febrero de 1523.

²² Un suceso parecido narra Ribadeneira (Scripta, I, 338) pero situado en el puerto de Barcelona a la salida hacia Tierra Santa. Cfr. Autobiografía [36], FN, I, 412 nota 35.

esfuerzo, con la gracia divina, lo que fuese para mayor gloria y servicio de Dios; pero juzgaba que sin estudios su ministerio en la ayuda de los prójimos no sería eficaz, o tan seguro, o tan apacible. Pues muchas veces acontece que lo que uno recibe en la oración por la devoción o el sentimiento espiritual, luego no sepa explicarlo según la manera eclesiástica. Y también acontece que lo que se siente correctamente, luego se explica erróneamente. Aun el que no tiene aquellas letras que se adquieren con los estudios, fácilmente suele y por derecho puede ser interpelado de la predicación o de la cristiana institución del prójimo. Ésta, pues, fue la razón por la que todo Ignacio se entregó a unir los estudios con el sentido de las cosas espirituales.

[47] Así pues, dejando Venecia, le quedaba un poco de viático recibido de limosna, el cual a causa de su primera determinación de cultivar la esperanza en Dios y abrazar la pura pobreza, entregó a los pobres²³; y aun cuando por otro camino podía llegar más seguro a Génova, prefirió emprender camino por medio de los ejércitos del emperador Carlos y el Rey Cristianísimo de los franceses que en Lombardía hacían la guerra con potentísimos ejércitos. Así, contra lo que uno podría creer, fue mal recibido y escarnecido por los soldados españoles y bien y humanamente por los franceses.

Capítulo 3º

Ignacio se entrega a los estudios: 1524-1535

[48] Finalmente navegó a Barcelona, en donde dedicó un bienio a la gramática; en el cual tiempo, viendo que había progresado de tal modo que fue juzgado apto para poder oír artes liberales, partió solo²⁴ a la Universidad de Alcalá el año 1526. En Barcelona por cierto lo había mantenido cierta matrona²⁵, pero en Alcalá mendigaba el diario alimento hasta que el prefecto del hospital lo recibió y lo sustentó en el hospital. En Alcalá se entregó al estudio un año y medio²⁶; pero de paso se ocupaba en ayudar a las almas de los prójimos, pues les daba los Ejercicios, y además exponía la doctrina cristiana, todo ello de forma sencilla y devota.

[49] Se obtenía un fruto no vulgar y su nombre y trato de vida empezó a hacerse célebre en gran medida. Así pues, temerosos los Inquisidores Toledanos de la herética maldad, no fuese la religión a padecer detrimento, fueron a Alcalá para investigar sobre la vida, costumbres y doctrina de Ignacio y sus compañeros. Pues siendo en España diligentísimos la mayoría de Inquisidores, los Toledanos lo eran mucho más en aquella tempestad a causa de la herejía nacida en aquella región entre algunos, que vulgarmente llaman de los dejados o iluminados; que de ordinario siguen la herejía de los beguardos.

²³ Esto sucedió en Ferrara, según la Autobiografía [50]

²⁴ En la Autobiografía [56] dice Ignacio: “Aunque ya tenía algunos compañeros, según creo” (frase dubitativa que llama la atención). Polanco en el Sum. [35] hasta los enumera.

²⁵ Se alude a Isabel Roser que según la Autobiografía [54] “se ofreció a dar lo que fuese menester para sustentarse”, pero en realidad Ignacio vivió en casa y a expensas de Inés Pascual.

²⁶ En realidad un año y tres meses.

[50] Realizada, pues, en secreto la inquisición de oficio, sin haber llamado a Ignacio, se vuelven a Toledo, dejando la causa en manos del Vicario del Arzobispo, el cual después de algunos días, llamando a Ignacio a su presencia le advierte que ha sido investigado sobre su vida, costumbres y doctrina, pero que no ha sido hallado nada de que pueda ser reprendido. Por lo cual podían continuar con sus ministerios espirituales, pero puesto que no eran religiosos, le gustaría que no usasen vestiduras del mismo color. Pues se vestían con cierto paño barato y tosco, pero en su color natural. Así pues Ignacio y otro también tiñeron los vestidos de color negro, otros dos de color leonado; un joven francés, no cambió nada.

[51] No dejaré aquí de exponer en pocas palabras la libertad de Ignacio. Pues entonces, habiendo oído al Vicario, dijo, sí, que obedecería: “Pero ¿cuál es –dijo– el éxito de esta vuestra inquisición contra nosotros? Pues estos días se negaba a uno la sagrada Eucaristía no por otra razón que porque comulgaba cada ocho días. Yo mismo también con dificultad lo conseguí. ¿Acaso habéis encontrado algo de herejía en nosotros?” – “Nada, dijo el Vicario; pues si algo se hubiera encontrado, hubierais sido quemados al fuego”. – “No de otra manera, respondió Ignacio, hubieras sido tú entregado al fuego si hubieses sido condenado por herejía”. Éste fue el principio de las tribulaciones que ha padecido Ignacio y la Compañía. Después de ocho días más o menos²⁷, llama de nuevo el Vicario a Ignacio ante sí, y manda que use calzado. Pues esto había observado después de aquel rigor de penitencia tan duro del primer año de su conversión, y contraída la mala salud y cierta notable enfermedad de estómago que le causaba por ello agudísimos dolores, y le afligía con fuerza mortal; que si alguna vez parecía que se encontraba un poco mejor, en ese momento igualmente usaba algo de penitencia. Como en las otras cosas, así en esto obedeció Ignacio con paz, y vistió calzado.

[52] Después de pasados cuatro meses, de nuevo el Vicario intentó un juicio contra Ignacio, tal vez inducido por la sospecha de que le frecuentaban mujeres por causa de devoción y de los Ejercicios espirituales; pero no se hizo nada contra él, ni siquiera fue llamado a juicio.

[53] Finalmente pasados otros cuatro meses fue echado en la cárcel por mandato del Vicario por este motivo: había en Alcalá dos viudas nobles, madre e hija, ésta joven y hermosa. Estas mujeres habían progresado notablemente bajo Ignacio en espíritu y entrega. Estas, pues, no sólo sin saberlo Ignacio, sino también desaprobándolo, tal vez sin suficiente prudencia, emprendieron solas una larga peregrinación para visitar la imagen del rostro del Señor que con gran veneración se conserva en Jaén. El cuidado de estas mujeres lo tenía cierto doctor teólogo; éste pensando que ellas habían emprendido la peregrinación por consejo de Ignacio, juzgando aquello por indigno, procuró por medio del Vicario que fuera echado en la cárcel. Con todo allí en nada interrumpió Ignacio sus Ejercicios espirituales, pues puesto que muchos a él acudían, les enseñaba la doctrina cristiana e instruía a muchos con pías meditaciones.

[54] Habiendo estado 17 días en la cárcel, y sin que siquiera pudiese sospechar cual fuese la causa por la cual le habían echado en la cárcel, y no quisiese admitir los favores de personas

²⁷ La Autobiografía [59] dice: “de ahí 15 ó 20 días”.

nobles que le prometían preocuparse por librarle, ni procuradores ni abogados; finalmente acudió el Vicario y habiéndole interrogado de muchas cosas, fue preguntado, interpuesto juramento, si conocía aquellas viudas y si habían partido de peregrinación con su consejo. Respondió que ciertamente las conocía; pero que habían partido sin él saberlo y desaconsejándolo. El Vicario recibió la respuesta con rostro sonriente como quien recibe satisfacción, y acariciándolo con la mano dijo: “Éste fue el motivo por el que fuiste echado en la cárcel”. Pero no fue liberado antes que hubieron vuelto las mujeres de su peregrinación; y una vez hubieron vuelto y confesado que habían peregrinado contra la voluntad de Ignacio.

El día 42 después que fue metido en la cárcel, fue liberado por sentencia del Vicario; el cual dijo que no se había encontrado nada en la vida o en la doctrina que pudiera ser reprendido. Siendo esto así, juzgó con todo el Vicario que Ignacio y los otros tres compañeros se vistiesen a la manera de los otros estudiantes; además que antes de cuatro años, a saber mientras no hubiesen algo adelantado en las letras, no trataran cosas de la fe. A lo primero respondió Ignacio que ciertamente había obedecido en días anteriores cuando creyó que debía teñir los vestidos de otro color; que también ahora quería obedecer, pero que no tenía medio de adquirir otros vestidos. El Vicario los trató humanamente; y les dio vestidos a todos.

[55] Pero otra cosa llevó a mal Ignacio, que le pareció se le cerraba la esperanza de ayudar a los prójimos; sobre todo porque en tanto tiempo, tan gran observación, tantas inquisiciones, tantos testigos, tantos interrogatorios, además con 42 días de cárcel, ni siquiera se había podido notar una palabra en su doctrina; y esto el mismo Vicario lo confesaba. Así pues, determinó ir al Arzobispo de Toledo sobre estas cosas y seguir su voluntad. El Arzobispo lo recibió muy bien; lo ayudó con una limosna y le aconsejó que se marchara a la celeberrima universidad de Salamanca; que allí tenía él un colegio²⁸ y que allí podría proseguir con todas sus obligaciones y no tendría impedimento alguno para poder tratar libremente de las cosas divinas.

[56] Aceptado el consejo, Ignacio fue a Salamanca; pero allí se le levantó una mayor tribulación. Pues se confesaba en Salamanca con cierto padre dominico. Éste después de doce días le manifestó que los hermanos de su convento deseaban reunirse con él y hablarle. Ignacio accedió. Se determinó el domingo como día para comer con los hermanos. Después de la comida fue llevado a cierta capilla por el prior del monasterio y el confesor. Estaban presentes además bastantes hermanos. Allí le preguntó el prior si se había dedicado a los estudios. – “Bastante poco”, dijo Ignacio. – “¿Cómo es, pues, dijo él, que predicáis si no sabéis letras?” – “No, dijo, no predicamos, sino que familiarmente según nuestra simplicidad, tratamos de aquellas cosas con el prójimo, que nosotros deseamos hacer o evitar; y de aquello que todos por cierto debemos saber”. – Entonces él dijo: “Nadie puede hablar de esas cosas si no es por inspiración de las letras o del Espíritu Santo; vosotros no habláis por las letras, luego es necesario que habléis por divina inspiración”. – Entonces, como Ignacio, un poco admirado, dejase sin respuesta la pregunta, rogó al prior tratar de otras cosas. Entonces él dijo, ya algo más impetuoso: “¿Ahora no queréis responder, cuando tan grandes errores de Erasmo y otros invaden la tierra? – Respondió Ignacio que no respondería de esas cosas más que a aquel que de derecho le pudiese obligar.

²⁸ El Colegio de San Jaime o “del Arzobispo” para estudiantes pobres.

[57] Aquí trataré de paso lo que también de paso sucedió (mientras se trataban estas cosas). Había un cierto compañero de Ignacio de notable estatura²⁹; éste había dado su túnica a un pobre presbítero; desnudado de la cual, cubierto con un corto vestido y un sombrero, parecía algo más inculto. Entonces el prior dijo: “¿Por qué tu compañero va así vestido? – “Porque, dijo, la túnica la ha dado a uno que la necesitaba”. – Aquel, como desdeñoso, dijo: – “La caridad ordenada comienza por uno mismo”.

[58] Así pues, no pudiendo obtener otra respuesta de Ignacio, el prior sin duda movido por celo, dijo: – “De aquí no saldréis; nos encargaremos de que haya alguien al que todo respondáis”. – A la vez parten todos de prisa y cierran todas las puertas de la iglesia. Preguntando Ignacio si querían que aguardase en la misma capilla: – “En la misma”, dicen. – Así pues, tres días detuvieron aquellos padres a Ignacio y su compañero en custodia privada por el celo de su autoridad; en el cual tiempo comía con los hermanos en el refectorio y en su habitación frecuentemente hablaba de cosas espirituales con los hermanos de los que casi siempre estaba llena la habitación. Pero empezaba a haber división entre los hermanos, aprobando unos tanto a Ignacio como su vida y doctrina, otros por el contrario desaprobando.

[59] Pasados tres días, por decreto del que hacía las veces de vicario del Obispo, fue enviado Ignacio con su compañero a la cárcel, por cierto incomodísima, y atados ambos con la misma cadena. Después echaron a los otros dos compañeros a otra cárcel. Ellos no se preocuparon de nada. Cuando se supo en la ciudad que Ignacio había sido echado en la cárcel, cuidaron los devotos que no le faltase nada necesario para la vida; igualmente muchos le frecuentaban, a los que ayudaba con piadosas conversaciones según su costumbre. Ni tampoco en esta persecución quiso defender su causa por procuradores, abogados o favores humanos, sino sólo por la oración, como antes, y por la exposición de la verdad pura y simple, y además plena.

[60] Así pues, fue diligentísimamente interrogado algunos días por cuatro jueces, tres por cierto doctores, el cuarto el vicario, sobre los Ejercicios espirituales, la Santísima Trinidad, la Sagrada Eucaristía; también uno le interrogó sobre cierto punto referente al derecho canónico. Comenzando por decir que ignoraba lo que enseñaban los doctores sobre esas materias, que diría lo que sentía en el nombre del Señor, respondió a todo de tal modo que nada pudo ser reprendido. Luego, mandado que explicase el primer precepto del decálogo como solía hacer a los demás, lo hizo de forma tan abundante y con tal variedad que los jueces no quisieron ni oír ni interrogar nada más.

[61] Citado el día 22 después que fue hecho reo, oyó esta sentencia de los jueces: que no había sido hallado nada de que pudiese ser inculpado ni en su vida ni en su doctrina; que podían también como solían, enseñar y tratar de cosas espirituales, sólo que no definiesen sobre pecado mortal o venial antes de cuatro años en los que hubiesen algo adelantado en las letras.

En estos 22 días sucedió que, abierta por la fuerza la prisión, huyeron todos los cautivos menos Ignacio y sus compañeros, lo cual dio a toda la ciudad una gran prueba de su inocen-

²⁹ Calixto de Sa, según se narra en la Autobiografía [66]

cia; entonces todos admiraban que con tan gran constancia de ánimo y prontitud soportaban las ataduras y la cárcel, por el contrario Ignacio más se admiraba de que por todos no fueran deseados todos los cepos y cadenas de la cárcel por amor y gloria de Dios. Así pues, habiendo oído aquel juicio, son sacados de la cárcel. Con todo Ignacio dijo a los jueces aquello: que soportaba mal su juicio, que se le cerraba la vía de ayudar al prójimo, sobre todo no pudiéndose sospechar nada de qué temer; que ciertamente observaría su juicio mientras permaneciese en la diócesis de Salamanca.

[62] Así los dejó. Pero habiendo contemplado juicios superiores más profundos, vio con toda claridad que le era preciso aprender letras, tanto por las causas que arriba mencioné, como también que el repetido fruto que con toda el alma deseaba obtener en ayudar las almas de los prójimos no se impidiera por la sola palabra de que no se había dedicado a los estudios. Por lo cual determinó partir a París a estudiar, disuadiéndoselo amigos, y graves personas, que parecía estarían muy molestas con su partida. En nada tuvo el peligro que se decía tenían los españoles de viajar y vivir en Francia a causa de la guerra. Así pues, solo, reunidos algunos pocos libros en un asnillo, a pie partió hacia París el día 18 después de haber sido sacado de la cárcel³⁰. De los cuatro compañeros, tres españoles y un francés, el francés abrazó el instituto de San Francisco, dos navegaron a la India occidental por motivo de religión, el otro volvió al siglo.

[63] Habiendo llegado Ignacio a París en el mes de febrero³¹ de 1528, se vio afligido notablemente algunos meses con la pobreza, puesto que ni cuando vivió en el hospital de Santiago en el que se había albergado, ni cuando trataba de obtener el sustento diario con la mendicidad, le quedaba tiempo para los estudios. Procuró con ardor sustentarse sirviendo a los estudiantes (como otros suelen en París); pero ni siquiera esto pudo encontrar por más diligencia que puso con la ayuda también de amigos. Finalmente siguió el consejo de cierto monje español, destinar cada año uno o dos meses, para viajar a Flandes a mendigar el sustento de todo el año; lo cual le sucedió como proyectado. Estuvo en París unos ocho años poco más o menos³². También cierta señora de Barcelona cada año le enviaba 25 ducados de oro; y con ambas limosnas se alimentaba a sí mismo y ayudaba a otros pobres estudiantes.

[64] Ocho años dedicó en París diligentísimamente a los estudios. El primero a humanidades, tres a las disciplinas liberales y filosofía, los restantes a la teología; pues antes de este tiempo no había ordenado los estudios con suficiente propiedad, puesto que había pasado demasiado pronto de la gramática a los estudios superiores; y en estos había comenzado de manera que en año y medio en España oyó a la vez el tratado de Términos, la Física de Alberto y el Maestro de las Sentencias.

[65] Con mejor consejo dispuso sus estudios en París, y con sumo cuidado y singular fruto los siguió y completó; a veces se veía fuertemente en conflicto con tres dificultades, la pobreza, la salud adversa, aunque estas dos no eran tan molestas (aunque con frecuencia el dolor de

³⁰ La Autobiografía [72] dice: a los “15 ó 20 días después de haber salido de la prisión”.

³¹ En carta a Inés Pascual dice Ignacio: “Llegué a esta ciudad de París a dos días de febrero”. MI, Ep.I, 74

³² Ignacio vivió en París siete años y dos meses.

vientre era molestísimo), como el hábito de la oración y costumbre de los sentidos espirituales. De donde sucedía que cuanto más convenía dedicarse al preceptor disertante o a los libros, le parecía ocurrírsele egregios conceptos de cosas espirituales, consolaciones y sentidos, es decir por ilusión de espíritu adversario. Lo cual viendo que le era sumamente dañoso, confirmado por la verdad del espíritu y de la gracia, prometió que no dejaría los estudios mientras pudiese sustentarse en París con pan y agua³³.

[66] Así fue como, disipada aquella perturbación del demonio, pudo entregarse con paz a los estudios; aunque de paso no omitía el cuidado de ayudar al prójimo. Pues con piadosas conversaciones, consejos, ejercicios espirituales indujo a muchos al fruto de una vida más pura; lo cual tanto con mayor libertad hacía y mayor frecuencia antes de emprender el curso de artes, como una vez acabado; pues cada día se hacía más constante y fervoroso en su primer propósito, con toda fuerza procurar las dos cosas con la gracia de Dios: a la vez su propia salud y perfección y la de los prójimos. Lo que antes de venir a París había concebido y deseado en su ánimo, ahora lo consideraba y observaba con toda atención y previsión: unirse compañeros que imbuidos del mismo ánimo se entregasen a Cristo para esta milicia cristiana de ayudar al prójimo. Así pues, en París Cristo ayudó a muchos por ministerio de él, y por cierto de forma tan eficaz que en muchos se realizaron grandes cambios, y otros, dejándolo todo, determinaron seguir desnudos a Cristo desnudo, y en realidad lo hicieron, inscribiéndose a alguna religión monástica, unos a los Cartujos, otros a los Dominicos, otros a los Franciscanos; muchos abrazaban la frecuencia del sacramento de la Penitencia y de la Sagrada Eucaristía y la oración, conjuntado cierta novedad de vida espiritual con los estudios.

[67] No soportando el viejo demonio tan gran provecho de cosas espirituales, procuró promover una gran tribulación a Ignacio; pero no lo logró. Pues algunos españoles empezaron a alborotar contra él hasta tal punto que sacaron por la fuerza indignamente del hospital (donde servían en pobreza) a dos de los devotos de Ignacio, al mismo tiempo acusaron a Ignacio ante el inquisidor nuestro maestro³⁴; y esta persecución por cierto sucedió en el primer año de su venida a París. Lo primero lo disimuló Ignacio, no soportó lo segundo; sino que habiendo oído la acusación, sin ser mandado, acudió al inquisidor y le expuso sobre sí mismo, su causa, vida y ministerios referentes a la ayuda del prójimo, y con sencillez y claridad todo lo demás, y le rogó que si había alguna causa contra él, lo resolviese en breve, no fuera a distraerse de los estudios por culpa del asunto de los juicios.

[68] Pero del inquisidor no oyó otra cosa más que habían desaparecido los que le habían denunciado; y en todos los siete años no oyó nada más, y ni siquiera fue llamado jamás por él, hasta que, a punto de dejar París, Ignacio acudió voluntariamente; puesto que sabía que estaba acusado, y dijo que no quería emprender el viaje sin estar acabado el juicio de aquella acusación; rogaba instantemente que continuase el juicio y diera sentencia. El Inquisidor respondió que le parecía que las acusaciones no tenían ninguna importancia, por esa razón no había dicho nada sobre el asunto, que podía libremente ir a donde quisiera, pero que le sería

³³ Algo parecido ya le había sucedido en Barcelona cuando estudiaba latín.

³⁴ Falta el nombre, que sí aparece en la Autobiografía [81]: Ori.

grato ver lo que había escrito sobre los Ejercicios espirituales. Habiendo recibido estos escritos y agradándole mucho, le pidió le dejase un ejemplar. Pues bien, insistió de nuevo Ignacio con fuerza que siguiera la causa de su acusación y pronunciase sentencia de oficio. Recusándolo nuestro magistrado, y absolviéndole de palabra de toda acusación, Ignacio se agenció para que todo ello constase en acta por un notario público. Éste es el éxito que tuvo la persecución parisina de Ignacio.

Capítulo 4° Se agregan compañeros a Ignacio

[69] Así pues, de todos aquellos que en París habían adelantado en espíritu por su ministerio, estos nueve: Pedro Fabro, saboyano, Diego Laínez, español, Claudio Jayo, francés, Pascasio Broet, francés, Francisco Xavier, navarro, Alfonso Salmerón, español, Simón Rodríguez, portugués, Juan Coduri, francés, Nicolás Bobadilla, español, se adhirieron a Ignacio completamente, y determinaron seguir el modo de su vida; pues a estos había llevado a un modo de vida cristiana más perfecta por medio de los Ejercicios espirituales y había comenzado a hacerlos y tenerlos como compañeros.

[70] Había procurado que tuviesen un primer modo de oración y afición a la vida espiritual, al mismo tiempo que tratasen de aquellas cosas con diligencia dirigiéndolas lo más sencilla y purísimamente posible a mayor gloria de Dios y utilidad de los prójimos; que ejercitasen la caridad mutua entre sí con dulzura y piedad, ayudándose unos a otros también en las cosas externas; de paso procurasen la salud y perfección de los prójimos; que alguna vez se reuniesen en la misma casa y confiriesen sobre lo que debían hacer; que hiciesen voto prometiendo a Dios servirle en pobreza, el cual voto cada año lo confirmasen en la fiesta de la Asunción de la Virgen María; que además con el frecuente trato sobre cosas piadosas y de su modo de vida y deseo se encendiesen en la devoción y amor mutuo de caridad y fraternidad³⁵.

[71] De esto se encargó con solícitud Ignacio mientras estuvo presente, y al partir quiso que fuese tomado a cargo por Pedro Fabro, al cual los demás recibieron como hermano mayor. Porque como le afligía gravemente el dolor de vientre y a los médicos les parecía que no quedaba ningún remedio o esperanza, a no ser que tal vez el aire natal le ayudase, siguiendo su parecer, como también la de los compañeros, determinó partir a España, en donde pudiese experimentar el consejo de los médicos y de paso agenciar algunos asuntos de los compañeros españoles. Desde España pasaría a Venecia, adonde todos los compañeros acudirían al tiempo determinado. Vino, pues, primero a la patria hacia finales³⁶ de 1535, en donde vivió como en suelo extranjero, habitó en el hospital, vivió de limosnas, llevándolo muy mal su hermano, enseñó públicamente la doctrina cristiana y predicó con gran afluencia del pueblo y gran fruto; procuró que con la pública autoridad se corrigieran los abusos y se fundaran obras piadosas.

³⁵ En lo que sigue Nadal parece tener delante la Carta de Laínez.

³⁶ Según parece a fines de marzo o principios de abril.

Pero aquello por lo cual los médicos habían mandado que fuera a la patria, no lo consiguió; pues aun cuando a los principios parecía que se hallaba un tanto mejor, con todo cayó en una grave enfermedad, y habiendo convalecido de ella, una vez dejada la patria, emprendió el camino de Venecia para encontrarse con los compañeros; ni con todos los ruegos, empeño, indignación, pudo su hermano lograr que aceptase un caballo o viático; pues quiso siempre hacer el viaje a pie y en pura pobreza.

[72] Despidiéndose del hermano, despachados los asuntos de los compañeros por el camino, desde Valencia navegó a Génova, sin temor alguno de los piratas de los que el mar estaba repleto. En aquella navegación padeció una seria tempestad, y tres veces estuvo en claro peligro de muerte³⁷. Liberado de estos peligros, atracó en Génova. De ahí fue a Bolonia. Había un pequeño puente que abría el paso a la ciudad, bajo el cual un estanque con el foso lleno de barro y agua. Desde aquel puente Ignacio cayó al foso, de donde sacado con dificultad, cubierto de barro y agua, empezó con todo a pedir limosna, pero ni siquiera una moneda se le ofreció, habiendo recorrido toda la ciudad. Así pues, aquella noche la pasó miserablemente. Habiendo permanecido en Bolonia algunos días por la mala salud, al final llegó a Venecia; en donde esperando a los compañeros, se ocupaba en ayudar a los prójimos, sobre todo con los Ejercicios espirituales, por medio de los cuales obtuvieron un notable fruto algunos varones principales, entre ellos Hoces, eximio español, que se hizo compañero de Ignacio, abrazó con singular fervor de ánimo el modo de proceder de ayudar al prójimo, siendo así que había venido a los Ejercicios con miedo, lleno de libros, temeroso, a saber, no fuera Ignacio a destilarle falsa doctrina.

[73] Tampoco aquí descansó el diablo calumniador; pues le suscitó una grave persecución, divulgando rumores que Ignacio era un hereje; que en España su efigie había sido quemada por los inquisidores; lo mismo había sucedido en París. Hasta tal punto llegó esta perturbación que todo el asunto fue llevado de pleno juicio al Rdo. Nuncio Apostólico Verallo. Este varón de grandísima autoridad, habiendo entendido el asunto, y tratado con diligente examen, pronunció sentencia, la cual comprobó la vida, costumbres y doctrina de Ignacio, y le libraba de toda culpa y acusación; además le concedió amplios privilegios y gracias, con los que pudiera ejercer su ministerio de ayudar a las almas con mayor facilidad y utilidad³⁸.

[74] Mientras, los nueve compañeros siguieron los estudios de teología hasta finales del año 1536; al mismo tiempo habían recibido de Ignacio el modo espiritual de vida y en ella perseveraron con gran fruto. Finalmente iniciado el viaje³⁹, partieron hacia Venecia atravesando Alemania. Hicieron el viaje con especial consolación espiritual y entusiasmo. Éste fue el modo del viaje: vestidos con ropa despreciable, marchaban a pie, llevando cada uno sus libros en un pequeño fardo. Cada día tres de ellos que eran sacerdotes: M. Pedro Fabro, M. Claudio y M. Pascasio, celebraban la misa, los demás se confesaban y comulgaban; no omitían sus meditaciones por la noche y por la mañana; por el camino o recitaban las horas canónicas, o por lo

³⁷ Además de este peligro de naufragio hacia Génova del que también habla la Autobiografía [33,91], en la misma dice Ignacio: “Estando enfermo una vez en Manresa, llegó de una fiebre muy recia a punto de muerte” [32]. El primero es sin duda el que padeció en Loyola a causa de la herida de Pamplona.

³⁸ La concesión lleva fecha del 5 de julio de 1537.

³⁹ El viaje lo iniciaron el 15 de noviembre de 1536.

demás cantaban salmos, o se entregaban a piadosas meditaciones o en suma conferenciaban sobre cosas referentes a la piedad. Cuando entraban en un albergue, ante todo oraban un poco; lo mismo hacían al marchar; de tal manera medían la comida y la bebida que más bien se podría echar de menos algo de lo necesario que aceptar ni lo más mínimo más allá de lo necesario. Así pues, se comportaban en el viaje con gran admiración y edificación de todos; eran recibidos humanamente no sólo por los demás sino también por los soldados y gente verdaderamente luterana, aunque fueron afligidos con frecuencia por muchas dificultades de nieves, lluvias y otros peligros. Pero de paso no desaprovecharon ninguna oportunidad de ayudar al prójimo. Así pues, no hay que tener en poco el fruto que les concedió Cristo Jesús tanto en otras regiones como en Alemania contra los herejes. Ése era el mismo modo de los viajes del P. Ignacio, a no ser que los hacía aún con mayor austeridad.

[75] Finalmente los nueve compañeros llegaron a Venecia a principios de enero⁴⁰ del año 1537, en donde de acuerdo con el consejo del P. Ignacio, hasta mediada la cuaresma, habiéndose añadido el español Hoces, unos en el hospital de incurables, otros en el hospital de San Juan y San Pablo, sirvieron a los pobres enfermos con especial fervor y victoria de sí mismos; pues sucedió que todos realizaron obras por las que todavía hoy se conserva el buen olor de la Compañía en aquellos hospitales; y en ellos el Maestro Francisco Xavier llegó a tal punto de fervor que hasta besaba las úlceras de los enfermos y alguna vez chupaba el pus; preanunciando con tan gran fuerza de ánimo y de espíritu el insigne fruto de las almas que por el mismo Señor realizaría en las Indias. El modo de proceder de ellos en este ministerio era éste, emprender con igual intención de ánimo aun los servicios más abyectos, y ayudar las almas de los enfermos y consolarlas en Cristo.

;

[76] Mediada la cuaresma fue determinación de todos poner en práctica su voto; puesto que en los años anteriores, llevados por la imitación de M. Ignacio, habían hecho voto de visitar los santos lugares de Jerusalén, una vez acabados los estudios en París, y en cuanto estuviera en sus manos, pasar la vida en aquellas regiones, entregados a ayudar las almas tanto de fieles como de infieles, habiendo con todo antes recibido la licencia y la bendición del Sumo Pontífice; pero si en el año de su llegada a Italia, no pudiesen navegar, esperarían todavía un año; pasado el cual quedarían libres del voto; pero irían a postrarse a los pies del Sumo Pontífice y le ofrecerían con toda humildad su obediencia, para ir con fervor a cualquier lugar al que el sumo Vicario de Cristo quisiera enviarlos, tanto si prefiriese enviarlos a fieles como a infieles o herejes.

[77] Emprendieron el camino a pie, mendigando el sustento, sin omitir mientras tanto los ayunos, recibiendo diariamente la comunión, pasando con valor muchas incomodidades en el camino, llegaron a Roma y fueron admitidos a los pies del Sumo Pontífice Paulo III. Fueron recibidos por Paulo con especial benignidad, y alabados después de haber disputado durante su comida, obtuvieron la licencia y la bendición apostólica, conseguida además una limosna de 60 doblones de oro; a todo ello además con la facultad del penitenciario mayor, para que los siete compañeros que todavía eran laicos, pudiesen ser ordenados a título de pobreza voluntaria y suficientes letras.

⁴⁰ Concretamente el 8 de enero.

[78] Como aquel año no hubo navegación de peregrinos a causa de la guerra emprendida entre el tirano de los Turcos y los Venecianos, primero restituyeron con buena fe toda la limosna de 210 doblones de oro, que habían recibido en Roma para el viático⁴¹; después recibieron las sagradas órdenes⁴², celebrando el obispo Arbense (éste era Vicente Negusanti, fanense, obispo de Arbe), con gran consolación del obispo y de ellos, e hicieron los votos de castidad no sólo por que van anejos al orden sagrado, sino expresamente de pobreza y castidad en manos del Rdmo. Legado Verallo.

[79] Pero para no ser impedidos por el servicio de los enfermos a los que se dedicaban en los hospitales, de la más atenta preparación que deseaban tener para celebrar las primeras misas, se retiraron por parejas a algunas ciudades de la jurisdicción de Venecia; en donde dedicándose con mayor diligencia a la oración, entretanto no dejaron de exhortar al pueblo públicamente por las plazas a llevar una vida cristiana más pura, con mayor devoción y espíritu por cierto que arte; pues en aquel oficio eran todos casi novicios y en el idioma italiano ignorantes. Así pues, era preciso que sucedieran muchas cosas que uno más podría interpretar para mortificación de ellos aun cuando todo lo hacían con gran fervor de ánimo y espíritu.

[80] Otras cosas les sucedieron en aquel noviciado de predicaciones; al M. Ignacio esto, que la primera palabra del primer sermón, pensando exactamente que hablaba en italiano, dijo con todo en francés: “Hojourdi”, lo que en italiano era: hoggi”, esto es “hoy, la santa Madre Iglesia”, etc. Siendo esto así y al principio no parecía que se conmovían demasiado los oyentes, con todo se obtuvo un notable progreso en la devoción y fruto de las almas.

[81] Celebradas las primeras misas, en las que Ignacio quiso tener el último lugar, se reunieron todos en Vicenza, para someter mientras tanto a consulta qué se debía hacer. Se determinó que mientras los compañeros esperaban el próximo año de modo que el voto de la peregrinación jerosolimitana o se cumpliera, o vieran que ya no estaban obligados a él; empezaran todos a cumplir la razón de su deseo, como de nuevo, y pusiesen todo su empeño en ayudar a las almas con vivo y fuerte afecto en Cristo, con predicaciones y lecciones sacras, píos coloquios, Ejercicios espirituales, instrucción de los niños y personas rudas, oyendo confesiones, con la visita y ayuda a los enfermos, conciliando disidentes y enemigos con el servicio, procurando la extirpación de abusos, y el establecimiento de buenas obras pública y privadamente; consolando y oportunamente ayudando a los presos en las cárceles públicas; en suma ayudando con toda clase de obras a los prójimos, primero y propiamente, sí, por las obras espirituales pero también después por las corporales; pero procurando sobre todo que frecuentasen el sacramento de la Penitencia y la sagrada Comunión, que ejercitasen la oración y las buenas obras, no recibiendo estipendio alguno, ni siquiera limosna, que pudiera ser referida a aquellas obras, pero no haciendo nada sin haber obtenido antes la legítima facultad de los Ordinarios del lugar.

⁴¹ Aunque Ignacio dice en carta a Juan Verdoy (24 de julio de 1537) que eran 260, y en la Autobiografía [93] “en póliza de 200 ó 300 escudos”

⁴² El día 24 de junio de 1537.

Capítulo 5°

Viaje a Roma y persecución

[82] Así pues, en el invierno⁴³ de 1538 el P. Ignacio con el M. Fabro y M. Laynez, fue a Roma; los demás por parejas partieron hacia las principales ciudades de Italia⁴⁴, Pavía, Ferrara, Bolonia, Siena; por lo además eligieron estas ciudades en vez de otras, la primera por la autoridad de la Sede Apostólica y notable afluencia de la curia romana, las otras por las facultades de estudios generales. En estas ciudades Cristo Jesús premió con un gran fruto sus ministerios, se produjo un gran anhelo de cosas espirituales; y en Roma por mandato del Sumo Pontífice, M. Pedro Fabro y M. Laynez enseñaban teología en la facultad de la Sapiencia, aquel Sagrada Escritura, éste escolástica. Ya entonces se les juntaron algunos a la Compañía⁴⁵; en suma, el buen olor de la Compañía tanto en Roma como en Italia empezó a difundirse y aumentarse con suavidad en Cristo.

[83] Después vinieron todos a Roma a comienzos de 1538 con públicos testimonios de las ciudades y príncipes con los que habían estado, en los cuales testimonios se exponían con recomendación las obras que el Señor les había dado en auxilio de las almas. En ningún lugar no fueron bien recibidos o tratados humanamente, fuera de en Pavía, en donde ya al principio Coduri y Hoces fueron por celo encarcelados y encadenados por el obispo sufragáneo. Estas cadenas las sufrieron con tan gran fortaleza de ánimo que Hoces no paró de reír en toda la noche. Al día siguiente, considerado el asunto más detenidamente y aprobado su ministerio, no sólo el sufragáneo los libró sino que hasta los abrazó y trató luego como a hijos.

[84] Se reunieron en Roma los diez padres; pues Hoces había muerto en Pavía, varón de agudo ingenio y sobre todo de fervoroso espíritu. Encendidos de mayor fervor espiritual, empezaron de nuevo a ejercer sus ministerios, con mayor edificación también, ejercicio y fruto espiritual. Pues eran de gran utilidad los Ejercicios espirituales, y la gran conmoción mediante las exhortaciones que se tenían en las plazas y calles más frecuentadas de la ciudad. Esta conmoción espiritual alcanzaba fuertemente a los prelados y doctores insignes, pues no pocos de ellos, tanto mediante los Ejercicios espirituales como por coloquios espirituales y piadosas costumbres de cosas divinas, obtuvieron un fruto no vulgar. Pues se entregaban a sus ministerios espirituales con tal fervor, confianza espiritual y luz, que también se extendían oportunamente a las obras externas con singular éxito, ayudando a los encarcelados, enfermos, toda clase de pobres; pues habiendo invadido miserablemente la Ciudad el hambre y los pobres la padeciesen extrema, el P. Ignacio con sus compañeros logró con gran solicitud y trabajo que comieran en casa una vez al día pobres buscados por toda la Ciudad, y recibieran lecho con pajas colocadas por el suelo; la cantidad diaria de estos era unos 400 poco más o menos. Además muchas limosnas de magnates y hombres ricos se dispensaban por las manos

⁴³ En realidad el viaje se inició a finales de octubre de 1537.

⁴⁴ Tanto Laínez (Carta [43], como Polanco (Sum.[73-78]) exponen la distribución de los compañeros por esas ciudades aunque con algunas diferencias.

⁴⁵ Esto debe entenderse como anticipación de lo que en realidad sucedió más tarde.

del P. Ignacio con gran confianza, la cual para que fuese todavía más pura, rogando ellos que reservase para los suyos cuanto fuese necesario de aquellas limosnas, nunca lo hizo, sino que todos gozosos vivían de la pura y cotidiana limosna.

[85] En este año tomaron inicio muchas obras piadosas públicas y perpetuas por el cuidado y solicitud del P. Ignacio: de catecúmenos, huérfanos, el monasterio de Santa Marta; las cuales en años posteriores recibieron un gran incremento. Pues el objetivo del Padre era éste (como todavía hoy observa la Compañía) procurar la fundación de esta clase de obras con su inspiración, cuidado, consejo, trabajo, toda clase de buenas artes, hasta ver que la cosa estaba firmemente constituida y fundada, tuviese sus rectores, su consejo, cierta forma de administración; entonces se aplicaba a otras obras, y aquella la dejaba al gobierno de sus rectores, a su consejo. Pues él nunca quiso retener el gobierno de estas obras.

[86] Se observó entonces además en Roma lo que vemos que ha acontecido en cualquier lugar donde está la Compañía, que muchos de aquellos aun de los que no oyen a los nuestros, se dedican a las buenas obras, movidos tal vez por el ejemplo: los religiosos predicán con mayor frecuencia, enseñan la doctrina cristiana, exhortan a la frecuencia de los sacramentos y de la oración; muchos de los laicos públicamente se ocupan del gobierno de congregaciones que promueven la vida espiritual, esto es se aplican de verdad a la vida cristiana; de esto nos alegramos mucho en el Señor y deseamos que o, por nuestro ministerio o por el ajeno, Cristo Jesús sea en todo glorificado.

[87] Ese año se juntó a los compañeros el M. Francisco Estrada, el doctor Araoz, el P. Francisco Villanueva, el M. Pedro Ribadeneira y otros muchos⁴⁶. Por toda la ciudad aumentaron los ministerios de los compañeros y la conmoción de las almas a la piedad; de todos se oía decir grandes alabanzas y los padres aceptados.

[88] Pero entonces surgió con toda la fuerza el terrible calumniador del género humano, el demonio, para hundir al P. Ignacio y compañeros en el más célebre teatro del orbe, y derribar el instituto por ellos concebido. Inspiró a tres fogosos varones españoles de entre los que son tenidos por cortesanos, buscadores de beneficios, cuyos nombres parece mejor callar⁴⁷. Estos empezaron a obrar primero contra los compañeros de forma funestísima, pero sobre todo contra el P. Ignacio; pues como si estuviera solo, el demonio únicamente le persigue a él siempre. Esparcen rumores de que Ignacio ha sido condenado como hereje muchas veces en España, Francia, Italia, expulsado de todas partes, que siembra sus errores en Roma, que ha agregado también compañeros, pero su vida y la de los compañeros está llena de vicios.

[89] Como la conspiración y maledicencia de estos parecía que se propagaba, e Ignacio temía que por estos rumores se fuese a impedir el fruto espiritual, tuvo por bueno cambiar el modo de proceder de tiempos anteriores. Pues en las pasadas persecuciones, cuando todavía no se

⁴⁶ Francisco Villanueva entró en la Compañía en 1541 y Pedro de Ribadeneira en 1540.

⁴⁷ Según las diversas narraciones varían un tanto los nombres. Nadal en la 1ª plática en España en 1554 menciona a: Mateo Pascual, Barrera, y Francisco Mudarra.

trataba de congregación, esperaba con paciencia y oración el éxito de las persecuciones, puesto que su propia fama no parecía importarles demasiado para la salud del prójimo, brevemente computaba como merecimiento si simplemente padecía por causa de la verdad; pero al tener ya compañeros con los que había comenzado a constituir una compañía perpetua, le pareció que no sólo debía soportar mediante la paciencia y la oración la causa de aquella infamia, sino que a la vez debía procurar legítimamente la justicia, por la cual ellos se librasen de la atroz calumnia y el ministerio de ayudar a las almas no recibiese detrimento, y de paso se protegiese a perpetuidad el camino para confirmar la congregación con la autoridad apostólica.

[90] También le movía al P. Ignacio una causa por la que aquellos hombres parecían exacerbados contra él y sus compañeros. Aquellos días predicaba en Roma cierto monje agustino⁴⁸, que entonces era hereje oculto, pero luego abiertamente se refugió entre los herejes, y es tenido como autor del libro, que lleva por título: “Sumario de las Escrituras”. Aquellos tres hombres eran seguidores y amigos de éste. A dónde conducía la amistad yo no lo juzgo, y más bien la interpreto en leal o buena parte; no era todavía hereje abiertamente sino sólo oculto y predicaba públicamente en Roma, sin la prohibición de nadie.

[91] Fue pues consejo del P. Ignacio ya desde los mismos inicios examinar los predicadores si esparcían algo de luteranismo con sus prédicas, puesto que algunos habían sido sorprendidos sembrando disimuladamente la herejía de Lutero en Italia con gran astucia. Esto también está hoy establecido en la Compañía, que cuando parece que hay una sospecha de herejía, se haga un diligente examen; lo cual el Sumo Pontífice Paulo, y otros Sumos Pontífices, quisieron que fuera propio de nuestro ministerio, y con frecuencia lo han mandado a los nuestros.

[92] Habiendo observado los nuestros aquel predicador y refutasen su deletérea doctrina con sus predicaciones y lecciones, de ahí parece que nació el celo de aquellos cortesanos contra los compañeros, de ahí la persecución, de ahí la atroz infamia. La cual puesto que se difundía indignamente y parecía que los nuestros iban a padecer lo último, no obrando los adversarios con acción jurídica sino con rumores; se vio obligado el P. Ignacio a que acudieran al Gobernador de la Ciudad para que con legítimo juicio obrasen contra él: si algo tenían de verdadera acusación, no recusaba él ni los compañeros en soportar toda la pena, pero si quedaba claro que eran acechados por calumnia entonces no quería exigir pena alguna de los adversarios, sino sólo ser librados de la nota de infamia.

[93] Se trataba la causa con gran ímpetu, se alegaban contra Ignacio juicios españoles, franceses, venecianos; los nuestros constantemente exponían la verdad de su inocencia. Exhibían testimonios de las ciudades en Italia en donde habían estado. El asunto podía parecer controvertido, que en tantos juicios nada con todo pudiera aducirse como dudoso de derecho o sospechoso. Éste era el estado de la causa, cuando sucedió algo que a todos pareció designado por singular providencia de Dios: hete aquí que el favorable juez español, el francés, además el veneciano, ante los cuales el P. Ignacio había comparecido, habían venido como a propósito

⁴⁸ Éste era Fr. Agustín Mainardi, OSA

a Roma. Estos eran: el español Figueroa, que era llamado a Nápoles como canciller real; nuestro maestro Ortiz, y el Rmo. Verallo, el cual había sido en Venecia Legado de la Sede Apostólica y después fue incluido en el orden de los padres Cardenales.

[94] Estos pues, llamados al Gobernador, con sus testimonios del P. Ignacio (contra el cual basculaba todo el peso del juicio) dijeron que con sus juicios habían aprobado la doctrina y costumbres, y que no sólo lo habían librado de toda sospecha siniestra sino que lo habían alabado y juzgado digno de todo honor y reverencia. Cuando esto descubrieron los adversarios, no atreviéndose a luchar más, van al Gobernador, públicamente confiesan que no habían entendido bien la cosa, y reconocen que no les parece haya nada de que el P. Ignacio pueda ser acusado. Esto oído, le parecía al Gobernador que debía imponerse silencio a la causa; lo mismo le parecía al Legado pontificio, pues entonces el Sumo Pontífice estaba ausente de Roma. A lo mismo se inclinaban los amigos y compañeros. Prácticamente sólo el P. Ignacio mantuvo la sentencia de que el asunto se absolviese por juicio público y sentencia; pero no pedía que los acusadores padeciesen nada a causa de la calumnia, sino sólo (puesto que la infamia era pública) que por público testimonio fuese abolida.

[95] Como no lo obtuvo, determinó esperar a que el Sumo Pontífice volviera de Umbría; al cual tan pronto como volvió, acudió con toda confianza al Tusculano donde se encontraba; le expone con gran libertad todo, quién, cual es su vida, qué persecuciones había antes padecido, cual era ahora la causa que contra sí se trataba ante el Gobernador. El Pontífice sin demora alguna, manda al Gobernador por medio del camarero mayor que acabe el juicio incoado y pronuncie sentencia. Así pues, es pronunciada y declarado en letras, expedidas en forma de Breve, que los rumores esparcidos no se basaban en verdad alguna. Que el P. Ignacio y compañeros por las delaciones y susurros no sólo no habían incurrido en infamia alguna conocida ni de derecho ni de hecho, sino más bien habían profesado mayor claridad de vida y doctrina santa. No estará de más anotar aquí la sentencia. Dice así: “Benedicto Conversino, nombrado...”⁴⁹

[96] Pidiéndolo el P. Ignacio no se les impuso ninguna pena a los adversarios; de los cuales dos murieron en la Ciudad, de los cuales no diré nada; el tercero⁵⁰ todavía está entre los vivos, pero de tal manera que, condenado por herejía por Paulo IV, se fugó a Génova a los herejes.

[97] Esta sentencia fue como un resumen de todas las acciones que hasta aquel día fueron intentadas contra el P. Ignacio y los compañeros, a la vez que cierta confirmación de muchísimo peso de las absoluciones que en otros juicios hasta entonces habían sido pronunciadas. Nosotros decimos que ella fue como una cierta previa aprobación de la Compañía.

⁴⁹ El original no transcribe la sentencia. Puede verse en MI, Scripta I, 627-629.

Capítulo 6°

Fundación y evolución de la Compañía de Jesús

[98] Liberados los Padres de esta preocupación, habiéndose hecho público ciertamente que tampoco aquel año habría navegación a Siria, y viendo que ya no estaban obligados por el voto de la peregrinación jerosolimitana, les quedaba ofrecerse al Sumo Pontífice para que los enviase adonde quisiese para procurar la salud de las almas, tanto si le placía distribuirlos en el ministerio a infieles, a herejes o a católicos; lo cual como ya antes habían hecho y como de nuevo habrían de hacer en el futuro (porque así lo habían concebido por el voto), les pareció a todos que antes de partir a diversas partes del orbe, debían discutir sobre la razón de su instituto, con todo interés, oraciones, ayunos, misas, consultas⁵¹.

[99] Y en primer lugar si, como hasta ese día, iban a vivir en adelante como en congregación y compañía, cuidando los unos de los otros, y preocupándose de las cosas comunes, o si dispersos nadie se cuidaría de los demás, sino sólo solícitos cada uno de sus propios deberes. Se concluyó con los votos de todos que había que conservar la congregación y compañía. Luego se puso a deliberación si en esta compañía bastaría que todos los demás prestasen obediencia a uno de ellos, o que sólo fueran solícitos los unos de los otros con mutua libertad. Se determinó, también con el voto de todos, que todos obedeciesen a uno de ellos. Pues ya hacía tiempo que, tanto el Padre como todos, estaban persuadidos de que debían procurar que la compañía fuera perpetua, y que no se acabase con los que entonces vivían.

[100] Una vez determinadas estas cosas, a continuación se trató sobre los principales capítulos de la congregación: modo de obediencia, pobreza, pruebas de aquellos que habían de ser admitidos, escolares, y colegios, y otras cosas parecidas, para que con el parecer de todos los compañeros se propusiese a la Sede Apostólica el modo de ser del instituto para ser juzgado y aprobado. Con todo todavía no se trató nada sobre los coadjutores, ni otras muchas cosas sobre las que más tarde la Compañía fue iluminada por la divina benignidad. La Compañía estaba llena de fervor espiritual y la gracia de la vocación era viva y eficaz, determinada a emprender peregrinaciones y todas las misiones para ayudar a las almas; pero todavía inexperta, y como conteniendo sólo en potencia aquella grandeza y dignidad con la que el Señor por su misericordia después la ha agraciado. Así pues, estas cosas se conferían y trataban con gran empeño de todos, aducidos aquí y allá muchos argumentos.

[101] Pero mientras tanto el P. Ignacio (lo cual después de su muerte se ha advertido más plenamente en sus papeles) disfrutaba de una cierta increíble ilustración del espíritu, y con muchas lágrimas, gran devoción y sentido espiritual, con varias revelaciones, recibía confirmación de cada una de las cosas de que consta el modo de ser de nuestro instituto.

⁵⁰ Francisco Mudarra.

⁵¹ La llamada “deliberación de los primeros Padres” tuvo lugar desde “mediada la cuaresma hasta la fiesta de San Juan” del año 1539.

[102] Una vez determinadas todas estas cosas, primero los Padres se ofrecieron a Sumo Pontífice⁵² para emprender cualesquiera misiones en la salvación de las almas según la razón de su instituto y obligación del voto. El Sumo Pontífice envió a M. Fabro con Laynez a Parma, y después de algunos meses M. Fabro fue enviado a Alemania; M. Coduri fue designado confesor de Margarita de Austria, hija de Carlos V, y esposa de Octavio Farnese, duque de Camerini, sobrino de Paulo III; M. Pascasio a Siena a reformar un monasterio de monjas; M. Salmerrón enseñaba en Roma en la facultad de la Sapiencia y predicaba; M. Bobadilla fue enviado a Calabria; M. Francisco Xavier y M. Simón a Portugal, y de allí M. Francisco a la India oriental; M. Claudio primero a Favencia⁵³, luego a Alemania. Pero en todos los lugares experimentaban la gracia singular de su vocación e instituto, gran provecho de sus ministerios; aumentaba de día en día el buen concepto de la Compañía; crecía el número de los que se dirigían al instituto de la Compañía. En este tiempo entró en la Compañía M. Jerónimo Doménech y el señor Pedro Codacio, que fue en Roma el primer procurador limosnero, y el único que mantuvo durante 12 años la casa romana con limosnas mendigadas, pero murió el año 1549.

[103] Mientras tanto el P. Ignacio con los que estaban en Roma procuró que de las cosas que se habían determinado por común consenso de todos los compañeros se confeccionase la fórmula de nuestro Instituto y se presentase a la Sede Apostólica con toda humildad para ser bendecida y confirmada. El Sumo Pontífice Paulo III, tan pronto como se enteró de esto, de los ministerios de los compañeros, y propósito de vida, tan pronto como oyó la súplica de la Compañía, conmovido por cierto profundo sentido del alma dijo: “El Espíritu de Dios está aquí”. Esto fue gran indicio de la divina voluntad y confirmación apostólica.

[104] Pero advirtiendo el sapientísimo Pontífice no sólo que siempre fue cosa muy seria establecer una nueva religión en la Iglesia sino también mucho más seria en aquel tiempo a causa de los malos tiempos – pues por esa parte los herejes desprecian y destruyen todas las religiones, aunque de ellos no es de maravillar pues corrompen y destruyen la misma fe; de aquellos es de maravillar, no pocos católicos por otra parte piadosos, que tan poco favorecen a los religiosos, tan poco se les aficianan, que aquella remisión de ánimo parece que se refiere a las mismas religiones; otros están en contra de la multitud de religiones –; así pues, no sólo la magnitud de la cosa sino también todo esto fue el motivo de que el prudentísimo Pontífice creyese que se debía tratar con un consejo mucho más maduro sobre la confirmación de la Compañía.

A la vez pensaba que de esta manera la confirmación de la Compañía que en espíritu había sentido y de palabra indicado, sería mucho más firme, de modo que ni siquiera por los adversarios pudiera ser desacreditada si se disputaba en juicio contradictorio sobre aquella confirmación; y esto es lo que hizo por singular providencia divina.

[105] En todo el sacro colegio cardenalicio había un solo cardenal Guidiacioni, varón probo por lo demás y entendido en el derecho, el cual abiertamente había emprendido una guerra

⁵² Según se deduce de varios escritos del B. Fabro, esta presentación al Papa tuvo lugar antes de la deliberación, entre el 18 y el 23 de noviembre de 1538.

⁵³ Corregimos aquí un error de transcripción. Debe leerse “Faenza o Faencia” en vez de “Francia” como puso el copista. El error se repite en el n. [124].

contra la multitud de religiones; ciertamente había ejercitado el estilo en este asunto. Paulo puso a éste al frente para la vista de nuestra súplica, de nuestro instituto, de toda la causa de la Compañía, no dudando que podría satisfacer a todos los adversarios y que fácilmente sería aprobada la Compañía por los demás cardenales si Guidiacioni la aprobaba. ¿Qué piensas que iba a hacer éste, cuando le fue confiado el asunto? Recibió a los nuestros tan hostilmente que lo que durante tanto tiempo había meditado contra la multitud de religiones parecía que lo arrojaba todo de golpe contra los compañeros y toda la Compañía, con gran celo por cierto, a nosotros útil y necesario.

[106] El P. Ignacio y los compañeros con gran abatimiento de ánimo y humildad en todo, con oraciones, misas, ayunos, y además con toda industria externa y solicitud, no dejaban nada por intentar, primero doblegarlo de su primitiva persuasión, luego probarle la razón de todo el instituto; que ellos simple y purísimamente le representaban lo que el Señor les había dado a desear y proponer a la Sede Apostólica, que no buscaban nada para sí mismos, sino lo que fuese útil para muchos en el futuro, todo el trabajo de ayudar a las almas, con la protección de Cristo Jesús; que ellos ofrecían en Cristo los peligros, la pobreza, los desprecios, la vida misma; que rogaban y suplicaban en cosa ciertamente gravísima y que parecía provenir del espíritu que busque la voluntad de Dios por la oración; que ellos pedirían lo mismo a Dios. Esperan que la gran luz de la Compañía nacerá en su corazón en el Señor cuanto con mayor dificultad se habrá ocupado en conocerla.

[107] Como esto hacían con frecuencia y no adelantaban, con todo aquella persuasión de este cardenal era tan fuerte y fija, tan cierto el parecer de la divina providencia, que gracias a estas dificultades la aprobación de la Compañía se hizo más firme. Estando las cosas así, se le ocurre al P. Ignacio que hay que obtener un mayor auxilio de las cosas divinas. Además, pues, de lo que se hacía continuamente, determinó que nuestros sacerdotes celebrasen tres mil misas para lograr este negocio a mayor gloria de Dios, que mientras tanto no se dejase de lado la suave gestión del negocio, a la vez que cada uno hiciera penitencia por sus pecados con mayor diligencia, y procurase la renovación del espíritu con mayor pureza, finalmente que se aplicasen todos a los ministerios de su instituto con mayor fuerza y fervor.

[108] Todo esto se notificó por carta no sólo a los primeros compañeros, sino también a los otros que se les habían juntado. Habiendo esto ejecutado todos diligente y devotamente, hete aquí que se observa que finalmente el ánimo del cardenal Guidiacioni ha cambiado sensiblemente, recibe a los nuestros con benignidad, no contradice tanto, empieza también a aprobar; en una palabra empieza no sólo en privado sino abiertamente a recomendar con gran elogio el P. Ignacio y los compañeros y el instituto de la Compañía en general. Advirtiendo esto Paulo, prudentemente bendijo el instituto de la Compañía, lo aprobó y confirmó con la autoridad apostólica; pero perseverando en su prudencia por la cual tan severamente había determinado que el instituto de la Compañía fuera examinado quiso también que el número total de la Compañía constase de 60 profesos, de manera que se demostrara con mayor facilidad a todo el orbe la prudencia de la Sede Apostólica y la autoridad de decreto por el que instituía una nueva religión; e interponiendo un tiempo entre ésta y la plena confirmación del número abierto se lo daba a la Compañía en vez de examen y juicio. Así finalmente nada podía echarse

de menos de humana deliberación y prudencia, que no se hubiese usado para probar y confirmar la Compañía. Así pues esta primera confirmación de la Compañía fue legítimamente realizada y promulgada con diploma apostólico el año 1540, el día 27 de setiembre.

[109] Todo esto la Compañía lo tuvo por bueno y besó con gran humildad y acción de gracias. Pues entendió su utilidad y veneró la providencia y benignidad del Señor. Así pues, para que con mayor espíritu, con cierta mayor virtud y gracia se dedicó a la realización de la perfección de su instituto y religión, esperando en el Señor que en breve la Compañía sería confirmada simplemente y para un número libre e indefinido Lo cual sucedió por gracia y misericordia de Dios después de dos años y cinco meses más o menos, esto es el año del Señor 1544, el día 14 de marzo; como más abajo se expone.

[110] Así pues, después de aquella primera confirmación, a la vez se debían ejercer los ministerios de la Compañía con mayor fervor y para fundar y ordenar la Compañía según la facultad de la Sede Apostólica había que aplicarse con gran espíritu y prudencia, y gran empeño; pues por mandato de la confirmación Apostólica primero debía ser nombrado el Prepósito General, después reglamentar las constituciones, y fundar casas de profesos y colegios. Pues antes de la confirmación, aun cuando todos siempre han venerado al P. Ignacio como padre, por medio del cual sabían que habían sido llamados a la determinación de la vida perfecta, aun cuando siempre lo tuvieron como el primer preceptor de la Compañía, con todo no le estaban obligados por voto de obediencia, sino que por el respeto y sentido de su ánimo, juzgaban lo mejor ser gobernados en su instituto por aquel al que Dios había primero elegido, por medio del cual comunicaba al orbe el espíritu y la gracia de aquella vocación e instituto.

[111] Así pues, antes que eligiesen Prepósito General, le pareció al P. Ignacio y al M. Juan y a cuatro más de los compañeros que estaban en Italia y habían sido llamados a Roma, que se deliberase con los votos de todos sobre los estatutos comunes de la Compañía. Pues se había determinado antes por sentencia de todos que aquellos Padres que se encontrasen en Roma, tuvieran facultad en nombre de todos los compañeros de sancionar las Constituciones, habiendo llamado de Italia, los que cómodamente pudieran ser convocados o al menos habiéndoles requerido sus votos⁵⁴. Aquellos cuatro eran M. Laynez, M. Pascasio, M. Claudio, M. Salmerón. Fuera de estos sólo estaba en Italia el M. Bobadilla, el cual ya desde que la determinación de los Padres no la quiso suscribir, por la cual determinación antes de la confirmación de la Compañía habían creído los Padres que bajo el voto de obediencia se incluía el instituto de enseñar la doctrina cristiana (lo que ahora vemos expresado en la fórmula del voto)⁵⁵; desde entonces no asistió a ninguna congregación o pública deliberación. Pues ya entonces determinaron los Padres que si alguien en aquellos principios disentía de todos los demás, no se le llamase para determinar nada más⁵⁶.

⁵⁴ Esta Determinación lleva la fecha de 4 de marzo de 1540.

⁵⁵ La fórmula de la profesión dice “prometo...obediencia; y según ella, especial empeño en la enseñanza de los niños...”. Bobadilla quería un voto expreso.

⁵⁶ No es del todo exacta esta interpretación de Nadal. Los compañeros votaron que las determinaciones debían tomarse por mayoría, pero parece que Bobadilla, al no ser aceptada su propuesta, voluntariamente dejó de asistir al resto de deliberaciones.

[112] Tratando, pues, aquellos seis Padres de las cosas comunes, determinaron pocas cosas, como alguna materia de las futuras Constituciones las cuales debían ser redactadas, aumentadas y completadas, con la autoridad apostólica, por la que las Constituciones pudiesen ser sancionadas legítimamente; pues ello se le concede en el documento apostólico al Preósito General con el consejo de los hermanos; acerca de lo cual antes de la creación de éste no podía haber nada de verdaderas Constituciones, sólo existían aquellas pocas buenas disposiciones y piadosos esfuerzos de los Padres; ni había otra cosa que obligase a la Compañía más que lo que se contenía en el documento apostólico.

[113] Añade que para hacer Constituciones como es debido y con reflexión era cosa muy oportuna por no decir necesaria, que completado el cuerpo de la Compañía –la cual complementación no tuvo lugar antes del año 1543 y hasta del 1546, pues entonces se abrió el número de la Compañía, añadidos los coadjutores–, cuando ya la Compañía constaba íntegra y perfecta por la divina virtud y gracia, y también alcanzado un mayor espíritu por la confirmación apostólica, se promulgasen por el Preósito General; y por cierto por aquel Preósito que por Dios fuese elegido, su maestro y primer padre de toda la Compañía, confirmado además por la Compañía con la autoridad apostólica; el cual con aquella espiritual ilustración que con gran privilegio ya al principio había recibido, bajo la guía del cual la Compañía había sido conducida hasta aquel estado, pudiese añadir el uso y experiencia de muchas cosas tanto espirituales como externas; y así finalmente se escribiesen leyes para la Compañía con pleno espíritu, consejo, industria, autoridad.

[114] En lo cual fácilmente se puede reconocer el divino consejo y providencia; pues, cuantas veces los Padres pusieron interés en redactar Constituciones, siempre autorizaron a los que se encontrasen en Roma, de la mayor parte de sufragios de los Padres que estuviesen en Italia; y estos por cierto siempre dieron su voto fácilmente y con gusto al P. Ignacio; todo lo cual consta por las firmas de los Padres; y así todo el asunto de redactar Constituciones siempre se encargó al P. Ignacio⁵⁷.

[115] Él, con todo, aun cuando siempre observaba todo lo que podía serle útil, no puso seriamente manos a la obra antes del año 1546, cuando ya la Compañía constaba de todas sus partes⁵⁸; y no mandó fuesen promulgadas más que después de aquel gran documento de privilegios⁵⁹ de Paulo III, después de aquella tercera confirmación y más exacta declaración de Julio III de todo el instituto⁶⁰, para que todo constase con gran espíritu y también con gran método fuera gobernado en Cristo. Pero de ello habrá que hablar en sus lugares. Volvamos al punto.

[116] Después que a aquellos seis Padres les pareció que se había tratado suficientemente sobre el estado de la Compañía y de las cosas comunes, el año 1541, mediada ya la cuaresma,

⁵⁷ El encargo de redactar Constituciones se dio a Ignacio y Coduri, pero tras la temprana muerte de éste, todo recayó en Ignacio.

⁵⁸ Pues ya el Breve Exponi nobis había concedido la facultad de admitir coadjutores espirituales y temporales.

⁵⁹ La Bula Licet debitum del año 1549.

⁶⁰ La Bula Exposcit debitum del año 1550.

fue determinado por todos que se debía elegir uno de entre todos los compañeros según lo mandado por las letras apostólicas, que fuese el prepósito de la Compañía. Los Padres ausentes, M. Fabro, M. Francisco y M. Simeón dieron sus votos sellados; los otros seis presentes, designados tres días para pedir la gracia mediante misas y oraciones, se prepararon a hacer la elección según sus méritos; sólo M. Bobadilla ni estuvo presente ni envió su voto, bien porque no le constaba, bien porque no se le llamaba para las cosas públicas, bien porque necesariamente estaba impedido en Calabria⁶¹.

[117] Después del tercer día, una vez recogidos los nueve votos sellados, se determinó que todos dedicaran otros tres días a la oración, para que todo el asunto fuera más confirmado por la divina bondad; pasados los cuales, todos los votos abiertos designaron al P. Ignacio como Prepósito General de la Compañía. Pero entonces él, conmovido por la magnitud del asunto y el sentido de su humildad, afirmó constantemente que ni aceptaba ni aceptaría un oficio tan importante, si no entendía la cosa con mayor claridad; que tenía por lo demás en sí mismo examinado y determinado ser más bien gobernado por otros que gobernar a los otros; que no siendo él idóneo para gobernarse a sí mismo, mucho menos lo era para poder gobernar a los demás. A esto añadía que tanto en el tiempo pasado como en el presente tenía malos hábitos, pecados, defectos, miserias; pero que rogaba a todos que de nuevo dieran tres o cuatro días a la oración para elegir otro prepósito que pudiera administrar aquel cargo mejor y con mayor utilidad. De mala gana logró esto de los Padres.

[118] Después de cuatro días, de nuevo todos los votos concurrieron en el P. Ignacio. Entonces, pues, el P. Ignacio, habiendo considerado el asunto de una y otra parte con mayor diligencia, como podía sentir a mayor servicio de Dios, respondió (para no llevar las cosas hasta el límite y para mayor seguridad de su conciencia) que se sometería a la autoridad de su confesor. Éste era el P. Teodosio, de la orden de Frailes Menores del convento de San Pedro en Montorio; a él le confesaría los pecados de toda su vida, además le manifestaría todas sus enfermedades corporales y miserias; que ofrecía a Dios esta voluntad de modo que en este asunto aceptaría y haría lo que a él le pareciese, como de la mano de Dios. De mala gana también esto aceptaron los compañeros, pero con todo se retiró tres días en el monasterio del P. Teodosio, en los cuales, hecha confesión general y expuestas todas las demás cosas, el primer día de Pascua, que era el 16 de abril de 1541, respondió el P. Teodosio que le parecía en el Señor que él se opondría al Espíritu Santo si no consentía a la elección. Habiendo oído esto Ignacio, pide con todo y ruega que, de nuevo con mayor diligencia, encomendado el asunto al Señor, con paz y tranquilidad de espíritu escriba a la Compañía su parecer. Así volvió a sus compañeros. Al tercer día el P. Teodosio escribió que juzgaba y sentía en el Señor que el P. Ignacio debía asentir a la elección y recibir el cargo de Prepósito General y el mando de gobernar toda la Compañía. Asintió el P. Ignacio.

[119] Se determinó después que el viernes siguiente, que era la vigilia de San Jorge, todos visitarían las siete iglesias y en la iglesia de San Pablo ofrecerían al Señor los votos de su profe-

⁶¹ Bobadilla reveló ya anciano que envió su voto a favor de Ignacio, pero si de verdad lo hizo, no llegó a Roma a tiempo ni se ha conservado.

sión. Celebró, pues, la misa el P. Ignacio en la capilla [...] y antes de comulgar, se volvió hacia los cinco compañeros de rodillas y reverentes, manteniendo con una mano la Santísima Eucaristía sobre la patena, en la otra la hoja en la que estaba redactada la fórmula de sus votos. Luego en alta voz ofreció a Dios sus votos y profesión según lo escrito: “Yo, Ignacio de Loyola, prometo a Dios omnipotente y al Sumo Pontífice, su Vicario en la tierra, ante su Virgen Madre y toda la corte celestial y en presencia de la Compañía, pobreza, castidad y obediencia según la forma de vivir contenida en la Bula de la Compañía de nuestro Señor Jesús y en sus Constituciones declaradas o que se declararán. Prometo además especial obediencia al Sumo Pontífice acerca de las misiones contenidas en la Bula; prometo además que procuraré que los niños sean instruidos en los rudimentos de la fe, según la misma Bula y Constituciones”.

[120] Habiéndose consagrado a Dios con estos votos, con profunda devoción de su espíritu, con muchas lágrimas, llorando también los compañeros, vuelto al altar sumió la sagrada comunión, después de la cual se volvió de nuevo a los compañeros, levantado el Sacramento sobre la patena. Luego por orden se acercaron los cinco compañeros, y dicha primero la confesión general, recitado también el “Señor no soy digno, etc.” ofrecieron sus votos y profesión, con gran devoción también de todos y muchas lágrimas. La fórmula de los votos fue ésta: “Yo, N, prometo a Dios omnipotente ante su Virgen María y toda la corte celestial, y en presencia de la Compañía, y a ti Reverendo Padre, que tienes el lugar de Dios, perpetua pobreza, castidad y obediencia según la fórmula de vivir contenida en la Bula de la Compañía del Señor Jesús y en sus Constituciones declaradas o que se declararán. Prometo además que obedeceré acerca la enseñanza de los niños en los rudimentos según la misma Bula y Constituciones”. Emitida esta profesión de votos, cada uno recibió el sacramento de la Eucaristía.

[121] Luego, una vez terminada la misa, habiendo orado en los siete altares seleccionados con privilegio apostólico, se congregaron en el altar mayor y, de rodillas a los pies del P. Ignacio, confesaron que lo tenían por padre y superior, al que siempre tendrían en lugar de Jesucristo, al que siempre obedecerían. A cada uno abrazó con suma benevolencia el P. Ignacio, a cada uno dio el ósculo de paz en el Señor con singular devoción de todos, sentimiento del espíritu y lágrimas, así terminó el principio de nuestra profesión y vocación. Vueltos de aquí a casa, se siguió una gran tranquilidad, un gran aumento diario del trato religiosamente.

[122] Así pues, los cinco presentes profesaron sus votos, y lo mismo hicieron los ausentes por carta. M. Fabro, M. Francisco, M. Simón (pues todavía no se había determinado que la profesión debía hacerse en Roma). Pero el M. Bobadilla, habiendo venido después a Roma, con gran dificultad pudo ser inducido a los votos⁶². Así pues, habiéndose levantado una controversia, puesto que no quería doblegarse a la voluntad del Padre, finalmente se le llevó al punto de que dijera que se sometería al parecer de unos jueces. Se nombraron tres jueces: el doctor Torres, el doctor Ignacio López y el licenciado Madrid. Por juicio y parecer de estos, bien obligado o persuadido, también él hizo su profesión⁶³, luego fue enviado a Alemania.

⁶² A él se refiere sin duda el P. Cámara en su Memorial: “Acordarme he cómo el Padre estuvo tres días sin comer, haciendo oración, porque uno de la Compañía no faltase de hacer profesión”. Memorial [210]

⁶³ Hizo su profesión en setiembre de 1541 o algo después.

[123] Una vez nombrado Prepósito General y constituida la Compañía no sólo por autoridad divina sino eclesiástica a la vez que apostólica, como por cierta nueva virtud en todo el orbe de la tierra se ha sembrado en Cristo de forma variada y abundante en Italia, Francia, Alemania, España, India; y la Compañía ha logrado continuamente mayores éxitos de su instituto y ministerios hasta llegar a la fama presente. Pues este fruto y provecho de las almas tan célebre, tan copioso, que tantas cartas de las Indias publicadas atestiguan, este mismo lo empezó el Señor por medio del M. Francisco tanto con los cristianos como mucho más con los idólatras⁶⁴. Por medio del M. Simón se puso principio al colegio de Coimbra en Portugal. Por el P. Fabro se dio a conocer el buen olor de la Compañía en Alemania, se recogió un fruto, el verdaderamente útil a la Compañía: pues en ese tiempo en Colonia y Lovaina fueron llamados a la Compañía no pocos, entre ellos M. Canisio, M. Cornelio, M. Leonardo. El cual fruto de Alemania y buen nombre de la Compañía Cristo conservó y aumentó después por medio de M. Claudio. Ayudó no poco las sagradas predicaciones del Maestro Estrada en ese tiempo, primero en Italia y en Lovaina, Bélgica, luego en Portugal.

[124] En Favencia⁶⁵ había exhibido el olor de la Compañía el buen M. Claudio antes de ser enviado a Alemania. En Italia por medio del M. Coduri concedió a la Compañía algunos privilegios Paulo III, al cual le era grato Coduri y el nombre de la Compañía a la que Paulo siempre abrazó con gran benignidad, y porque era confesor de Margarita de Austria (como arriba expusimos). Pero poco después de ser aprobada la Compañía fue llamado a mejor Compañía de Jesús el M. Coduri, Padre ciertamente venerable, varón probo y fervoroso de espíritu⁶⁶.

[125] Casi por el mismo tiempo fueron agregados por los Ejercicios a la Compañía en Roma el P. Juan Polanco y el P. Andrés Frusio. Fue enviado a París el M. Jerónimo Doménech con el P. Diego de Eguía con algunos estudiantes de la Compañía para estudiar. También a Padua fueron enviados a estudiar Polanco y Frusio; a estos siguió M. Laynez para ejercer los ministerios de la Compañía puesto que en Roma había predicado con gran fruto, como siempre. De la cual misión tanto en Padua, como en Venecia, además del fruto de las almas, obtuvo además la Compañía esto que el prior de la Trinidad, Luis Lipomano, fue entonces movido a fundar el colegio patavino y juzgó oportuno que el priorato se agregara al Colegio.

[126] El P. Ignacio enseñaba en Roma la doctrina cristiana con cierta gran sencillez y fruto; además con singular fervor y eficacia procuraba fundar en público obras pías. Pues en ese tiempo recibía en nuestra casa a catecúmenos, los alimentaba e instruía, igualmente procuraba que los catecúmenos tuvieran casa propia, su congregación, sus prepósitos que los gobernasen, lo cual consiguió con la ayuda de Cristo. Era también ocupación suya la fundación del monasterio de Santa Marta, del cual hablé más arriba; destinaba no poco empeño a conciliar con la paz los disidentes; en una palabra, no omitía nada por sí mismo o por los suyos de lo referente al ejercicio de los ministerios de la Compañía.

⁶⁴ Ya en 1545 se habían publicado en París tres cartas de Xavier. La lectura de una de ellas fue el principio de la vocación de Nadal.

⁶⁵ Ya se ha observado en la nota 3 el error de transcripción. Aquí debe leerse Favencia y no Francia como leyó Nadal.

⁶⁶ El primero de los compañeros, que falleció en Roma el 29 de agosto de 1541.

[127] En este tiempo fue llamado de Alemania M. Fabro y desde Roma enviado a España con el licenciado Araoz, en donde se esparció tan suave olor de la Compañía, tan eficaz, que de aquellos principios parece que se ha conseguido esta presente nombradía. Había ya permanecido antes de estos años en Portugal el M. Francisco, antes de navegar a la India, algunos meses en los que tanto por sí mismo como por M. Simón la Compañía se dio mucho a conocer, y obtuvo muchos frutos, tanto por doquier como en el palacio del Rey. Designado él para partir, el Señor por medio del M. Simón promovió la Compañía en Portugal con admirable crecimiento. Así en ese tiempo para poner los inicios del colegio de Coimbra, el M. Simón llevó algunos consigo y desde Roma, París, Lovaina fueron enviados algunos estudiantes de la Compañía. Pero el M. Fabro y el P. Araoz fueron a Portugal y en el resto de España obtuvieron un eximio fruto en el palacio del emperador Carlos y con los príncipes de España, tanto en Alcalá, Salamanca, Valencia, Barcelona y en cualquier parte a la que peregrinaron.

[128] En España ya en ese tiempo empezó el Duque de Gandía Francisco Borja a concebir ánimo devoto hacia los nuestros, de donde poco a poco fue llevado a la Compañía por la bondad divina⁶⁷. M. Fabro y el P. Araoz se ocupaban en Ejercicios espirituales y religiosa conversación; éste también predicaba; uno y otro era eficaz en la conversación familiar, pero de Fabro era principalmente el don de la pía conversación, una facundia admirable y cierta singular eficacia. Ya había estudiantes de la Compañía en las facultades de las universidades de Colonia, Lovaina, París, Bolonia, Alcalá, Coimbra; algunos con el tiempo eran llamados a la Compañía en todas partes.

[129] Éste era el estado de la Compañía después de la primera confirmación y estaba próxima la segunda [cuando empezó a tratarse] de la iglesia y casa de la Compañía, que fue la primera casa de la Compañía y sede del Prepósito General. Todavía no se había fundado ningún colegio, se habían puesto las semillas y fundamentos de la Compañía.

En donde ahora está nuestra iglesia y casa había dos iglesias parroquiales pequeñas y dos casas. El P. Codacio no había distribuido todavía sus beneficios eclesiásticos; así pues se realizó con la autoridad apostólica la conmutación de los beneficios para que se entregaran a la Compañía aquellas dos iglesias y casas. Y él lo primero de todo entregó a la Compañía aquellas iglesias con cura de almas anexa, y suprimida una con la misma autoridad, juzgó necesaria la cura de los párrocos de una y otra, que por lo demás no eran muchos; pues entonces no se pudo lograr con todo el empeño, muchas súplicas y gran esfuerzo, resistiendo los párrocos, que la cura de almas fuese trasferida a otra iglesia; lo cual consiguió más tarde el P. Ignacio para que la integridad y pureza del instituto brillara en la casa principal. Así, con la autoridad de la Sede Apostólica, asintiendo los párrocos, se trasladó la cura de almas y toda obligación de aquellas dos parroquias a la iglesia de San Marcos pero se concedió a la parroquia, lo que por otra parte es propio de nuestro instituto, que en nuestra casa pudiesen recibir todos los sacramentos⁶⁸.

⁶⁷ Francisco de Borja fue admitido en la Compañía por carta de Ignacio el 9 de octubre de 1546.

⁶⁸ Hasta el año 1549 se vieron los Padres obligados a mantener la cura de almas de las parroquias (que no eran dos sino cuatro). Por Motu proprio de Paulo III del 5 de abril de 1549 se vio libre la Compañía de ella y de los rendimientos que dicha cura procuraba, ambas cosas fundamentales para la perfecta pobreza de las casas profesas de la Compañía. En lugar de las parroquias originales, se debían levantar otros tantos altares en la iglesia de San Marcos con sus capellanes respectivos en vez de los párrocos.

[130] Luego empezó a edificarse la casa⁶⁹, el cual edificio con gran pobreza de limosnas en tan breve tiempo se llevó a cabo que cómodamente podía recibir a 50 de los nuestros. Creo que en este lugar no se debe omitir lo que ocurrió con aquella primera edificación. El P. Codacio estaba endeudado, no mucho pero lo suficientemente para quien vive de las limosnas cotidianas. Los acreedores que habían vendido la cal, los ladrillos, la madera, urgían al P. Codacio, que tenía este encargo. Él pedía que esperaran, que pagaría, que les daría la limosna que les había prometido. Como no pagaba, los acreedores impacientes por la larga demora, agencian el envío de alguaciles a la casa y tomen lo conveniente para solventar la deuda. Habiéndose contado esto al P. Ignacio, que entonces estaba ausente, respondió con gran paz de espíritu que se les permitiera entrar en casa y se llevasen todo lo que quisiesen. Pero todo lo que había eran pobres lechos, algunos libros, mesas, armarios, sillas, algunos utensilios de cocina y del comedor. Todo esto debía ser entregado a los acreedores a no ser por la intervención de un cierto vecino. Éste rogó a los acreedores que esperaran un día más, que los padres procurarían que los acreedores no debieran esperar más tiempo. Estaban las cosas en esta angustiosa situación y el solícito P. Ignacio tranquilo y alegre, como siempre, cuando inesperadamente si lo consideramos según los recursos humanos, le fue ofrecida al P. Codacio una limosna de 200 escudos de oro. Se encontraba en Roma un doctor teólogo español⁷⁰, bien afecto al P. Ignacio y a la Compañía. Éste como estuviese en cama por ese tiempo y teniendo 200 ducados de oro guardados desde hacía tiempo para emplearlos en sufragios para su alma después de su muerte, pensó que aquellos ducados estarían mejor empleados si, vivo todavía, los daba en limosna a la Compañía. Yo mismo le oí movido de devoción, como si hubiese visto que la casa de la Compañía era edificada por manos de ángeles. Recibido este dinero, el P. Codacio no sólo se libró de aquella angustia sino que pudo después pagar todas las deudas con mayor facilidad.

[131] Era el año 1543 y el P. Ignacio y los compañeros sabían que el Sumo Pontífice conocía todo lo que se hacía en la Compañía, en cuántos lugares ya trabajan los nuestros, cuán grande era el provecho de las almas por sus ministerios, predicaciones, lecciones, exposición de la sagrada doctrina cristiana, cuánto fruto se recogía en oír confesiones y en dar los Ejercicios espirituales, cuántas obras de piedad se obtenían públicamente por su medio. Esto oía Paulo de la Compañía, y además que muchos estudiantes de la Compañía en París y en las facultades se ocupaban en los estudios. Así pues, le pareció al P. Ignacio y a la Compañía que era el momento adecuado para pedir a la Sede Apostólica la plena confirmación de la Compañía. Puesto que le constaba al Sumo Pontífice ya desde el primer momento en que oyó hablar de la Compañía, y sintió que era un privilegio del divino Espíritu (como hemos tocado más arriba)⁷¹, y parecía que ya se había dado lo suficiente a la prudencia y observación humana, y tan excelentemente constaba la gracia de nuestra vocación; no había que dejar pasar más tiempo para que de nuevo con la confirmación de nuestro instituto pudieran ser admitidos y agregados a nuestra Compañía no sólo hasta el número de 60 personas y no más profesando esa norma de vida, como estaba sancionado en la primera confirmación, sino se obtuviese el pleno, abierto e indefinido número.

⁶⁹ La casa profesada comenzó a construirse en 1543.

⁷⁰ Se trata del Dr. Jerónimo de Arce.

⁷¹ En el n. [75]

[132] Paulo III concedió con gran benevolencia esta confirmación con su documento⁷², el año del Señor 1543, día 14 de marzo. Esta confirmación es, cierto, plena, si la comparas con la primera, pero con todo todavía puedes echar algo de menos; pues en ella todavía no se concede nada sobre los coadjutores, no se dice nada de los votos de los escolares, no se trata nada de los colegios, a no ser sobre el erigir universidades. Todo esto lo hemos recibido con otros documentos, y muchas cosas más de las cuales hablaremos en su lugar, con la ayuda de Cristo; pues esto se ha observado hasta el presente, que el Señor así ha instituido y fundado la Compañía de manera que lo siguiente quiere que sea más numeroso y más acabado que lo anterior. Lo cual uno explicaba así, que la Compañía es un estado de adquirir perfección y que siempre incita y ayuda a la perfección, no sólo en aquellos que en ella viven por sí misma sino que está constituida toda ella en estado de adquirir siempre mayor perfección. Y se le ha oído decir al P. Ignacio más de una vez, que los que seguirían en la Compañía serían mejores; lo cual sabemos que decía no sólo por humildad, sino que así lo tenía persuadido en su espíritu.

[133] Después de esta confirmación hasta el año 1545, la Compañía adelantaba con la divina gracia cada día con mayor fervor de espíritu, provecho de sus ministerios y número de los que a ella se inscribían. En este tiempo M. Salmerón predicó en Módena con notable asistencia y gran fruto. Por medio del M. Laynez se trató con el Prior Lipomano sobre la creación del colegio de Padua en Venecia, luego fue llamado a Roma el M. Laynez, a donde también volvió M. Salmerón. Éste predicaba en nuestra iglesia. Aquel enseñaba en la basílica de San Lorenzo en Dámaso, uno y otro insignes por la claridad de la doctrina y del espíritu. En este tiempo se crearon en Roma obras públicas, de catecúmenos, huérfanos, Santa Marta, con gran trabajo del P. Ignacio. M. Pascasio obtenía buen fruto en las ciudades de Italia, M. Claudio en Alemania; uno y otro difundían por todas partes el buen olor de la Compañía.

[134] En Colonia estaban M. Canisio, M. Leonardo; en Lovaina M. Cornelio; en ambos lugares se obtenía fruto. En este tiempo empezó a tener un gran incremento el colegio de Coimbra. El P. Villanueva fue enviado a Alcalá, el cual con singular fervor de espíritu y eficacia habiendo primero morado en la facultad, preparaba con gran pobreza los inicios del colegio complutense. También fueron enviados algunos a Valencia, entre ellos M. Diego Mirón. Pues estos fueron conquistados por el P. Fabro y el licenciado Araoz, ayudaron a muchos jóvenes con los ministerios de la Compañía y dieron comienzo al colegio de Valencia⁷³. Además en Barcelona estos dos Padres consiguieron un gran fruto; pues ya desde entonces empezó a haber habitación de la Compañía en Barcelona de aquellos que en aquella ciudad se habían añadido a la Compañía⁷⁴. Pero éste fue el principal fruto, que como en aquella ciudad y provincia ejerciese Francisco Borja, Duque de Gandía, como lugarteniente del Emperador⁷⁵, tanto por la devoción de su espíritu y trato de las cosas espirituales, a las que ya antes se daba en el palacio del

⁷² La Bula Iniunctum nobis.

⁷³ El primero de España.

⁷⁴ El P. Araoz admitió en la Compañía cuatro sacerdotes con los que constituyó la primera Residencia de España en 1545 en un piso alquilado "frente a la Vicaría del Pino".

⁷⁵ Francisco de Borja fue Virrey de Cataluña desde el 23 de agosto de 1539 hasta principios de 1543, en que volvió a Gandía. Mientras estuvo en Barcelona recibió en 1542 la visita de Fabro y Araoz.

Emperador, como principalmente por el trato con M. Pedro Fabro sobre todo, como también del P. Araoz, cobró mayor aprecio y afecto de la Compañía, con el cual fue de tal modo movido que parece que sólo la esposa era el impedimento para dejar el mundo; lo cual hizo más tarde, muerta la esposa, como expondremos más adelante. Todo eso hacia el año 1545.

[135] Desde éste hasta el año 1548 no sólo se dio aquel progreso e incremento de la Compañía, que hemos experimentado hasta ahora por especial benignidad de Dios que favorece los ministerios de la Compañía, sino que en adelante siempre esperamos en Cristo para el futuro, mediante predicaciones y lecciones sacras, oír confesiones, Ejercicios espirituales y pías conversaciones, sirviendo en los hospitales, ayudando a los encarcelados, procurando la extirpación de las malas costumbres y que se establezcan públicas y piadosas obras; y en todo, esto ante todo, que la gente sea llevada a la frecuentación del sacramento de la confesión y de la sagrada comunión, se den a la oración, sigan las buenas obras. En una palabra vivan la vida cristiana, esto es, auténtica y espiritual por la divina unción y espíritu en Cristo.

[136] Pues en esos años el Señor no sólo dio a la Compañía esa prosperidad, sino también aquella de las tribulaciones con la que Dios suele hábilmente regalar por su principal misericordia. Antes de hablar sobre ellas, juzgamos que hemos de explicar otras cosas. Así pues, en el año 1545 Paulo III concedió que el Priorato de la Santísima Trinidad se uniese al colegio de Padua por consentimiento del Prior Lipomano, con la intervención del P. Ignacio. El mismo año Paulo concedió a la Compañía muchos privilegios, mucha facultades, en documentos expedidos en forma de Breve bajo el anillo del Pescador⁷⁶; y entre ellos la facultad de predicar en las plazas; a los sacerdotes la de absolver de todos aun los más enormes pecados, como también de todas las censuras, excepto las que se contienen en la Bula “De la Cena del Señor”; de conmutar todos los votos, exceptuados sólo cinco: el ultramarino, el de la visita “ad limina” de San Pedro y Pablo, el de San Jaime, además el de castidad y el de pobreza; como si dijéramos que todos los sacerdotes de la Compañía quedaban constituidos por la apostólica autoridad en penitenciaros de la Iglesia Romana con la misma autoridad; constituidos también en apostólicos predicadores todos los que fueren hallados idóneos para ello. No fue ésta la primera concesión de privilegios; ya había concedido otras de viva voz y aquellas que son por cierto principales y mayores, que por el mismo Instituto tengamos por confirmación apostólica...⁷⁷

⁷⁶ La Bula Licet debitum del año 1549.

⁷⁷ Aquí queda interrumpida la Apología, dejando el párrafo sin concluir.